



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**9L/PE-0702** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre adhesión al Servicio Canario de la Salud de inmigrantes irregulares, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

**9L/PE-0997** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre norma autonómica sobre comunicaciones previas y declaraciones responsables, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10

**9L/PE-1087** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

**9L/PE-1162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre cuantías recibidas por las cofradías de pescadores de La Gomera de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

**9L/PE-1166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

**9L/PE-1197** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre garantías por defectos en las obras del CEIP Parque Natural Dunas de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13

**9L/PE-1203** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre inversión privada a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno. Página 14

**9L/PE-1204** Del Gobierno a la pregunta del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre repercusión de los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno. Página 15

- 9L/PE-1205** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre empleo a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno. Página 15
- 9L/PE-1206** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno. Página 16
- 9L/PE-1230** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre prestaciones no contributivas tramitadas y aprobadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PE-1231** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de pensiones no contributivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-1246** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre frecuencia horaria entre Tenerife Norte y La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte. Página 19
- 9L/PE-1247** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte. Página 19
- 9L/PE-1248** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte. Página 20
- 9L/PE-1254** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la factura farmacéutica en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PE-1255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PE-1256** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-1257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-1258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre plazas de médicos residentes el curso 2015/2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PE-1259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre plazas para médicos residentes para el curso 2016/2017, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PE-1261** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PE-1264** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre aceleradores lineales en centros hospitalarios/médicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25


- 9L/PE-1267** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25
- 9L/PE-1270** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre reclamaciones del comercio tramitadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PE-1271** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 27
- 9L/PE-1272** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 34
- 9L/PE-1273** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 42
- 9L/PE-1274** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 44
- 9L/PE-1275** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 46
- 9L/PE-1276** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre concursos de acreedores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 48
- 9L/PE-1284** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 49
- 9L/PE-1285** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 49
- 9L/PE-1286** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 50
- 9L/PE-1289** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 51
- 9L/PE-1290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de Fuerteventura matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 51
- 9L/PE-1291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 52

- 9L/PE-1292** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 53
- 9L/PE-1294** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 53
- 9L/PE-1296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 54
- 9L/PE-1302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ciclos de FP de Grado Superior para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 55
- 9L/PE-1303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ciclos de FP de Grado Medio para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 57
- 9L/PE-1321** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre compensación a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por condición de capitales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 59
- 9L/PE-1322** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 60
- 9L/PE-1323** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 62
- 9L/PE-1324** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 63
- 9L/PE-1325** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 64
- 9L/PE-1326** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio del gasoil en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 67
- 9L/PE-1327** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 68
- 9L/PE-1328** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 69
- 9L/PE-1329** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 70

- 9L/PE-1334** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre matrícula de los ciclos formativos desde isla no capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 71
- 9L/PE-1340** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 72
- 9L/PE-1341** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 72
- 9L/PE-1342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 73
- 9L/PE-1348** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre pasajeros en líneas aéreas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 74
- 9L/PE-1356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre precio de la gasolina en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 74
- 9L/PE-1359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre las plazas nuevas para la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 77
- 9L/PE-1360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 78
- 9L/PE-1361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre expedientes relacionados con la dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 79
- 9L/PE-1363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la dependencia rechazadas en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 80
- 9L/PE-1364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la solicitud de dependencia y la concesión de la prestación en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 81
- 9L/PE-1365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 sin valoración para la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 82
- 9L/PE-1366** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 con el PIA concedido sin recibir la prestación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 83

- 9L/PE-1367** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la partida destinada a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 83
- 9L/PE-1368** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre aportación del Imserso para la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 84
- 9L/PE-1370** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre las Escuelas municipales de música, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 85
- 9L/PE-1371** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 85
- 9L/PE-1372** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 86
- 9L/PE-1373** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 87
- 9L/PE-1380** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre nuevas plazas en dependencia para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 87
- 9L/PE-1398** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre las jornadas de Formación Profesional Euskadi-Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 88
- 9L/PE-1412** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la sal marina artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 89
- 9L/PE-1413** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre pagos de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 89
- 9L/PE-1416** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre certificaciones de obra de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 90
- 9L/PE-1465** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre proyectos para la integración de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 91
- 9L/PE-1467** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre actas levantadas por los inspectores de Trabajo en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 92
- 9L/PE-1475** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a la vivienda para personas con discapacidad en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 93
- 9L/PE-1478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre personas en situación de dependencia evaluadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 93

- 9L/PE-1481** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre viviendas beneficiarias de alquiler social en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 94
- 9L/PE-1488** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre personas con diagnóstico de fibromialgia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 95
- 9L/PE-1489** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre personas con enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 96
- 9L/PE-1490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre tratamientos oncológicos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 96
- 9L/PE-1491** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre campañas de prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 97
- 9L/PE-1496** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre concesión de pensión no contributiva por discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 98
- 9L/PE-1522** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre viviendas públicas fuera de convenio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 99
- 9L/PE-1527** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno. Página 99
- 9L/PE-1528** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno. Página 100
- 9L/PE-1530** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto Centro de Salud en Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 101
- 9L/PE-1535** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre TEC-Terapias Electro Convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 102
- 9L/PE-1536** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre protocolo para las Terapias electro convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 103
- 9L/PE-1578** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 104
- 9L/PE-1583** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno. Página 104
- 9L/PE-1584** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Palma en 2015, dirigida al Gobierno. Página 105

- 9L/PE-1585** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno. Página 106
- 9L/PE-1586** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno. Página 107
- 9L/PE-1587** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2014/2015, dirigida al Gobierno. Página 109
- 9L/PE-1588** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno. Página 110
- 9L/PE-1589** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno. Página 111
- 9L/PE-1590** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno. Página 112
- 9L/PE-1591** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno. Página 113
- 9L/PE-1609** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación en 2015, dirigida al Gobierno. Página 114
- 



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-0702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adhesión al Servicio Canario de la Salud de inmigrantes irregulares, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 5152, de 3/6/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adhesión al Servicio Canario de la Salud de inmigrantes irregulares, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ADHESIÓN AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE INMIGRANTES IRREGULARES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Solicitudes de Tarjeta Sanitaria, registradas entre el 10-12-2015 y el 22-03-2016</b>		
<b>Gerencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Solicitudes</b>
<b>Fuerteventura</b>	APROBADA	18
	DENEGADA POR CRITERIO DE INCLUSION	6
	EN SUBSANACION POR CRITERIOS DE INCLUSION	1
<b>Total Fuerteventura</b>		<b>25</b>
<b>Gran Canaria</b>	APROBADA	106
	BAJA DE OFICIO	10
	DENEGADA POR CRITERIO DE INCLUSION	22
	DESISTIDA	1
	EN SUBSANACION POR CRITERIOS DE INCLUSION	1
	EN SUBSANACION POR FALTA DE DOCUMENTACION	28
<b>Total Gran Canaria</b>		<b>168</b>
<b>La Gomera</b>	APROBADA	1
	DENEGADA POR CRITERIO DE INCLUSION	1
<b>Total La Gomera</b>		<b>2</b>
<b>Lanzarote</b>	APROBADA	12
<b>Total Lanzarote</b>		<b>12</b>
<b>La Palma</b>	APROBADA	7
	EN SUBSANACION POR CRITERIOS DE INCLUSION	1
<b>Total La Palma</b>		<b>8</b>
<b>Tenerife</b>	APROBADA	85
	DENEGADA POR CRITERIO DE INCLUSION	31
	DESISTIDA	1
	EN SUBSANACION POR CRITERIOS DE INCLUSION	22
	DENEGADA POR FALTA DE DOCUMENTACION	1
<b>Total Tenerife</b>		<b>140</b>
<b>Total solicitudes</b>		<b>355</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre norma autonómica sobre comunicaciones previas y declaraciones responsables, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 5194, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre norma autonómica sobre comunicaciones previas y declaraciones responsables, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**NORMA AUTONÓMICA SOBRE COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES,**

recabada la información de Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La *Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior*, se propuso, en el contexto de la ‘Estrategia de Lisboa’, eliminar los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores en los Estados miembros y a la libre circulación de servicios entre los Estados miembros. Además, también pretendía garantizar, tanto a los destinatarios como a los prestadores de los servicios, la seguridad jurídica necesaria para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales de establecimiento y la libre prestación de servicios establecidas en los artículos 43 y 49, respectivamente, del Tratado de la Comunidad Europea (hoy, arts. 49 y 56 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).

En España, frente a la posible adaptación directa de la legislación sectorial afectada, se ha llevado a cabo un singular proceso de transposición en dos niveles.

En el primer nivel, la *Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio* (llamada ‘Ley Paraguas’), establece las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores y la libre circulación de servicios. Esta simplifica los procedimientos y fomenta un nivel elevado de calidad de los servicios, así como evita la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas. Este marco básico de referencia se aplica a los servicios que se realizan a cambio de una contraprestación económica y que son ofrecidos o prestados en territorio español por prestadores establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro (art. 2.1 Ley 17/2009) que no estén exceptuados de su aplicación.

En el segundo nivel, ha de implantarse ese marco general mediante la adaptación de la normativa afectada por las autoridades en cada caso competentes, y conlleva una amplia reforma de leyes y reglamentos.

Así, la *Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para adaptarlas a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio* (llamada ‘Ley Ómnibus’) manifiesta ese esfuerzo con la modificación de 48 leyes estatales.

En lo que aquí interesa, sus medidas horizontales en materia de procedimiento administrativo consisten en las reformas de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local* (nuevo apartado 4 en el artículo 70 bis y nueva redacción del art. 84), de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* (nuevo art. 39 bis; nueva redacción del art. 43; y nuevo art. 71 bis) y de la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* [nueva redacción del art. 6.3 y adición de una letra c) al art. 40.2].

Las comunicaciones previas y las declaraciones responsables, por tanto, están reguladas en una ley básica del Estado de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, en concreto en el artículo 71.bis de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

En el ordenamiento jurídico de nuestra comunidad autónoma, los artículos 16 y 17 del Decreto 48/2009, por el que se establecen en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa, tratan de impulsar su generalización.

En octubre de 2016 entrará en vigor la nueva *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, que deroga entre otras a la citada Ley 30/92 y que regula las declaraciones responsables y comunicaciones (se elimina lo de ‘previas’) en su artículo 69.

Por consiguiente, más que de una necesidad regulatoria, a la vista que ya se ha efectuado la transposición de la directiva de servicios, la generalización de los mecanismos de las ‘declaraciones responsables’ y ‘comunicaciones previas’ precisa de impulso interno, a fin de que posibilitar en todo lo posible, la sustitución del tradicional régimen de concesión de licencias y autorizaciones, y permitir el ejercicio inmediato de derechos de la ciudadanía y empresas desde el mismo momento de la presentación.

Este impulso se pretende llevar a cabo a través de la ejecución de una estrategia dirigida a la simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas innecesarias, actualmente en elaboración, y con acciones formativas a los empleados públicos sobre técnicas de reducción de cargas administrativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1087 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 5066, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia y Discapacidad:

## PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN E ISLA

CANTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES	EL HERED	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	LA GOMERA	LA PALMA	LANZAROTE	TENERIFE	TOTAL
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	38	35	2.597	83	638	213	2.054	5.859
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO			1	1				2
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL			232	9	28	13	572	854
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		58	718	25	12	48	217	1.108
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA			87			26	28	141
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					1		10	11
SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	27	66	1.631	60	244	165	922	3.115
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO			18		14			32
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA	10	28	1.749	15	263	262	1.079	3.406
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL			2	22			6	30
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>349</b>	<b>7.055</b>	<b>158</b>	<b>1.200</b>	<b>770</b>	<b>4.912</b>	<b>14.519</b>

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre cuantías recibidas por las cofradías de pescadores de La Gomera de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 5195, de 6/6/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre cuantías recibidas por las cofradías de pescadores de La Gomera de los Fondos Europeos de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

#### CUANTÍAS RECIBIDAS POR LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE LA GOMERA DE LOS FONDOS EUROPEOS DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargos a los Fondos Europeos de Pesca (FEP), en las Cofradías de Pescadores de La Gomera, no se ha efectuado ninguna inversión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 5067, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de alquiler social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE ALQUILER SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de viviendas protegidas de promoción pública, titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, en régimen de alquiler desglosado por isla son las que se detallan a continuación:

Gran Canaria	6.623
Lanzarote	414
Fuerteventura	480
La Gomera	103
La Palma	781
El Hierro	39
Tenerife	3.941”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1197 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre garantías por defectos en las obras del CEIP Parque Natural Dunas de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 5068, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre garantías por defectos en las obras del CEIP Parque Natural Dunas de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**GARANTÍAS POR DEFECTOS EN LAS OBRAS DEL CEIP PARQUE NATURAL DUNAS DE CORRALEJO,**

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según establece la *Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación* (BOE 266, de 6 de noviembre), la extensión de los plazos de garantía previstos dependerá del defecto de construcción evidenciado:

Para los defectos de terminación o acabado: un año.

Para los defectos funcionales: tres años.

Para los defectos estructurales: diez años.

El plazo se determinará a contar desde la fecha de recepción de la obra sin reservas, o desde la subsanación de estas (art.17.1).

Según información obtenida de la base de datos de esta DG la obra de construcción objeto del expediente con código GC-4/05 finalizó con fecha 31 de diciembre de 2007 y fue recepcionada con fecha 3 de marzo de 2008. Tras la finalización del primero de los plazos de garantía enumerados, el 3 de marzo de 2009, se canceló formalmente la misma mediante resolución de fecha 7 de junio de 2011.

Habiéndose finalizado el segundo de los plazos de garantía por defectos funcionales, el 3 de marzo de 2011 y con fecha anterior a la mencionada resolución, el tercero de los plazos, establecidos para defectos estructurales, se encuentra vigente a día de hoy y hasta el 3 de marzo de 2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inversión privada a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4989, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inversión privada a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INVERSIÓN PRIVADA A GENERAR POR LOS PROYECTOS DECLARADOS COMO INVERSIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO

PE-1203

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que los datos solicitados figuran en los acuerdos (\*) aprobados por el Gobierno y debidamente publicados en el BOC, los cuales se adjuntan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan los acuerdos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1204 Del Gobierno a la pregunta del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre repercusión de los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4989, de 1/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre repercusión de los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

REPERCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DECLARADOS COMO INVERSIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO

PE-1204

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que los datos solicitados figuran en los acuerdos (\*) aprobados por el Gobierno y debidamente publicados en el BOC, los cuales se adjuntan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan los acuerdos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre empleo a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4989, de 1/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre empleo a generar por los proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EMPLEO A GENERAR POR LOS PROYECTOS DECLARADOS COMO INVERSIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PE-1205

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que los datos solicitados figuran en los acuerdos (\*) aprobados por el Gobierno y debidamente publicados en el BOC, los cuales se adjuntan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan los acuerdos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4989, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos declarados como inversión de interés estratégico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTOS DECLARADOS COMO INVERSIÓN DE INTERÉS ESTRATÉGICO PE-1206

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“Le informo que los datos solicitados figuran en los acuerdos (\*) aprobados por el Gobierno y debidamente publicados en el BOC, los cuales se adjuntan”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan los acuerdos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre prestaciones no contributivas tramitadas y aprobadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5069, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre prestaciones no contributivas tramitadas y aprobadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

**PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS Y APROBADAS EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de gestión de la PNC con fecha del día 13 de mayo, se obtiene la información que se detalla a continuación:

**Tabla I. SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACION PRESENTADAS EN EL EJERCICIO, POR ISLAS Y MODALIDAD DE PRESTACIÓN**

ISLA	AÑO 2015		
	PNC - I	PNC - J	TOTAL
EL HIERRO	8	24	32
FUERTEVENTURA	70	92	162
GRAN CANARIA	1.383	1.146	2.529
LA GOMERA	22	17	39
LA PALMA	153	134	287
LANZAROTE	83	195	278
TENERIFE	1.746	1.011	2.757
NO CONSTA	1		1
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>3.466</b>	<b>2.619</b>	<b>6.085</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.

**Tabla II. SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACION APROBADAS EN EL EJERCICIO POR ISLAS Y MODALIDAD DE PRESTACIÓN**

ISLA	AÑO 2015		TOTAL
	PNC - I	PNC - J	
EL HIERRO	2	14	16
FUERTEVENTURA	46	61	107
GRAN CANARIA	499	773	1.272
LA GOMERA	11	10	21
LA PALMA	44	92	136
LANZAROTE	50	122	172
TENERIFE	715	657	1.372
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>1.367</b>	<b>1.729</b>	<b>3.096</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de pensiones no contributivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5070, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de pensiones no contributivas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de gestión de la PNC con fecha del día 13 de mayo, se obtiene la información que se detalla a continuación:

**PERSONAS PERCEPTORAS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACION POR ISLAS Y MODALIDAD DE PRESTACIÓN**

ISLA	AÑO 2015		TOTAL
	PNC - I	PNC - J	
EL HIERRO	131	178	309
FUERTEVENTURA	318	337	655
GRAN CANARIA	9.618	6.606	16.224
LA GOMERA	271	192	463
LA PALMA	1.678	1.002	2.680
LANZAROTE	503	674	1.177
TENERIFE	17.291	7.958	25.249
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>29.810</b>	<b>16.947</b>	<b>46.757</b>

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre frecuencia horaria entre Tenerife Norte y La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5071, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre frecuencia horaria entre Tenerife Norte y La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

FRECUENCIA HORARIA ENTRE TENERIFE NORTE Y LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de las 19:00h no hay vuelos en el trayecto descrito. Conviene aclarar que de conformidad con la resolución de 21 de julio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las islas Canarias dispone expresamente que en la ruta Tenerife Norte y La Gomera se establece que la frecuencia mínima será de dos (2) idas (TFN-GMZ) - 9:30h y 17:00h y dos (2) vueltas (GMZ-TFN) - 10:30h y 17:50h. Dos idas y vueltas diarias durante todo el año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5072, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El dato relativo al total de vuelos que partieron y llegaron al aeropuerto de La Gomera, según las estadísticas publicadas por el Instituto Canario de Estadística, hacen un total de 1.415 vuelos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5073, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística el número de pasajeros que llegaron al aeropuerto de La Gomera en 2015 asciende a 17.199. El número de pasajeros que salieron de La Gomera en 2015 asciende a 17.276 viajeros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la factura farmacéutica en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5196, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la factura farmacéutica en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA FACTURA FARMACÉUTICA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015, el periodo medio entre el registro y la compensación de la factura farmacéutica fue de 13,64 días (sin contabilizar los días que por única vez durante el año se precisó disponer de ampliación de crédito presupuestario)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1255 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5153, de 3/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN 2015,

PE-1255

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1256 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5153, de 3/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN 2015,

PE-1256

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan el anexo de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5153, de 3/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre inversión en las campañas de vacunación en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN 2015,

PE-1257

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan el anexo de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plazas de médicos residentes el curso 2015/2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5131, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plazas de médicos residentes el curso 2015/2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS DE MÉDICOS RESIDENTES EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aclarar que las plazas de médicos residentes, no pertenecen a la universidad, por lo que entendemos que se refieren a las plazas de médicos residentes del Servicio Canario de la Salud, que se publican anualmente en el *BOE*.”

Tal y como recoge la Orden SSI/1674/2014, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para el acceso en el año 2015, a plazas de formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física. Publicada en el *BOE* n.º 226, de 17 de septiembre de 2014, el número de plazas ofertadas fue de 294, de las cuales 240 plazas corresponden a médicos residentes (pág. 72.708 del *BOE*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plazas para médicos residentes para el curso 2016/2017, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5074, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.21.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plazas para médicos residentes para el curso 2016/2017, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS PARA MÉDICOS RESIDENTES PARA EL CURSO 2016/2017,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aclarar que la oferta de plazas del curso 2016/2017 se realizó en el año 2015 mediante la Orden SSI/1892/2015, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2015 para el acceso en el año 2016, a plazas de formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física publicada en el BOE n.º 224, de 18 de septiembre de 2015, y se ofertaron 287 plazas, de las cuales 236 son para médicos residentes (pág. 82.061 del BOE)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5154, de 3/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.22.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la plantilla del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA PLANTILLA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“La Plantilla Orgánica de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, aprobada por resolución n.º 1.251, de 29 de mayo de 2015, relacionada al Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, se compone de:

- 4 Puestos directivos
- 1 Puestos de gestión
- 119 Puestos sanitarios
- 68 Puestos de gestión y servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre aceleradores lineales en centros hospitalarios/médicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5075, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre aceleradores lineales en centros hospitalarios/médicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

ACELERADORES LINEALES EN CENTROS HOSPITALARIOS/MÉDICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los aceleradores lineales con los que cuenta actualmente el Servicio Canario de la Salud, en centros propios y concertados, son los siguientes:

- 5 Aceleradores lineales y 1 acelerador para Radioterapia Intraoperatoria, en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
- 1 Acelerador lineal en la Clínica San Roque de Gran Canaria, con la que se concierta cuando se precisa.
- 4 Aceleradores lineales en el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- 3 Aceleradores lineales en el Hospital Universitario de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5076, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Vista su pregunta y en relación al ejercicio de 2015 han solicitado su regularización territorial y ambiental al amparo de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo* un total de 6 titulares de distintas explotaciones ganaderas correspondientes las islas que se detallan

Islas	N.º solicitudes
Tenerife	1
La palma	1
Gran canaria	3
Lanzarote	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre reclamaciones del comercio tramitadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5077, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre reclamaciones del comercio tramitadas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

## RECLAMACIONES DEL COMERCIO TRAMITADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el registro de reclamaciones de este centro directivo se anotan las reclamaciones de los consumidores y usuarios contra empresarios y profesionales con carácter general. Así mismo el aplicativo informático con el que trabajamos no nos permite desagregar la información a nivel de isla sino de provincia.

En base a lo expuesto le significamos que el número de reclamaciones de consumidores y usuarios registradas en el año 2015 fue de 4429 en la provincia de Las Palmas y de 4210 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5078, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN TENERIFE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
BP AVENIDA 3 DE MAYO	AVENIDA TRES DE MAYO, 85	0,9589	1,0849
BP TACO	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 6,9	0,9188	1,0855
B.P. LA GORVORANA	CARRETERA CRT GRAL ICOD-S/C.PK 38.8 KM. 38,8	0,9253	1,09

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
BP	AUTOPISTA AUTOPISTA EL TORREON KM. 11,00	0,8928	1,0844
	CALLE BULEVAR CHAJOFE, 2	0,9326	1,0830
	CARRETERA ATOGO KM. 0,5	0,9232	1,0846
	CARRETERA DE LAS GALLETAS KM. 91	0,9126	1,0777
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 20,65	0,8946	1,0841
	CARRETERA INSULAR TF 333 KM. 0,300	0,9258	1,0872
	CARRETERA LA HIDALGA-ARAFO km 22.00	0,9092	1,0853
	CR DEL BOTANICO km 6	0,9220	1,0839
	POLIGONO PLAN PARCIAL EL CARRETON EN HIDALGA LA, S/N	0,9113	1,0921
	URBANITZACION CARMENATY, 14	0,9233	1,0843
BP CABO BLANCO	CARRETERA GENERAL VALLE SAN LORENZO-GUAZA,380 KM. 380	0,9414	1,0932
BP CRUZ DEL SEÑOR	AVENIDA DE CANARIAS, 97	0,9623	1,0854
BP LA ATALAYA	PG IND. BARRANCO LAS TORRES, P7-S9, S/N	0,9694	1,0831
BP LAS AMERICAS	CALLE AVENIDA DE LOS PUEBLOS, 6	0,9359	1,0878
BP OIL ESPAÑA	CARRETERA CTRA GRAL GUAZA TF-66 KM. 79	0,9153	1,0834
BP SAN BENITO	CR AUTOPISTA DEL NORTE, KM. 10,2	0,8960	1,0841
BP SAN SEBASTIAN	CALLE CHARFA, 28	0,9505	1,0834
BP SIAM MALL	AVENIDA SIAM EN COSTA ADEJE, 6	0,9033	1,0409
BP.ARONA	CARRETERA GRAL TF-51(ARONA-VILAFLOR KM. 4	0,9522	1,0871
CEPSA	ACCESO ACCESO AEROPUERTO TENERIFE SUR, 1	0,9306	1,0432
	AUTOPISTA TF-21 KM. 3,5	0,9465	1,0600
	AUTOVIA TF-1 KM. 34	0,9194	0,9996
	AUTOVIA TF-1 KM. 39	0,9184	1,0303
	AVENIDA ANGEL ROMERO, 17	0,9523	1,0710
	AVENIDA OBISPO PEREZ CACERES, 45 (2)	0,9272	1,0306
	CALLE FILIPINAS, 9	0,9251	1,0357
	CARRETERA CARRETERA GENERAL KM. 136	0,9504	1,0638
	CARRETERA GENERAL DE PALO BLANCO Nº 77 KM. 1	0,9206	1,0202
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 84,950	0,9861	1,0648
	CARRETERA TF-28 KM. 92	0,9454	1,0607
	CARRETERA TF-82 KM. 53,6	0,9042	0,9746
	CR TF-172, 0,9	0,8930	1,0073
POLIGONO EL MAYORAZGO, S/N	0,9507	---	

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
	SAN ISIDRO-EL MÉDANO km 9.6 (8)	0,9194	0,9911
	TF-1 ACCESO. 10, A LA HIDALGA km 1.8	0,9207	1,0675
CEPSA AGUA GARCIA	CALLE CAMINO REAL, 163	0,9075	1,0134
CEPSA ARMEÑIME	TF-6237, MD, PK km 4.8	0,9465	1,0490
CEPSA EL PEÑON	AUTOPISTA NORTE TF-5 KM. 16	0,8966	1,0370
CEPSA ICOD DE LOS VINOS	CARRETERA GENERAL C-820 KM. 52,7	0,9036	0,9742
CEPSA LA CAÑADA	CARRETERA LAS CAÑADAS KM. 5	0,9032	1,0110
CEPSA LOS ANDENES	AVENIDA PASO EL (LOS MAJUELOS), 108	0,8949	1,0515
CEPSA LOS LLANOS - GRANADILLA	CARRETERA GRANADILLA MEDANO KM. 2,25	0,9236	1,0560
CEPSA PUERTO DE LA CRUZ	CALLE CARRETERA DEL BOTANICO, 24	0,9217	1,0702
DISA	AVENIDA CORONEL GORRIN, 37	0,9885	1,0665
	AVENIDA FUNDADOR GONZALO GONZALEZ, S/N	0,9222	1,0693
	AVENIDA JUAN MENDEZ EL VIEJO, S/N	0,9077	0,9776
	AVENIDA SANTA CRUZ, 53	0,9243	1,0663
	C/ LA CAMPANA, S/N (CTRA. GRAL. DEL SUR km 4)	0,9905	1,0685
	CALLE VALOIS km S/N	0,9209	1,0668
	CARRETERA AVENIDA GENERAL FRANCO 3 KM. 82,9	0,9881	1,0664
	CARRETERA C 820 KM 35.5 MARGUEN I KM. 35,5	0,9235	1,0668
	CARRETERA CARRETERA GENERAL 821 KM. 68,80	0,9883	1,0663
	CARRETERA CTRA. GENERAL VALLE SAN LORENZO KM. 98,86	0,9446	1,0664
	CARRETERA GENERAL TF-82 KM. 96	0,9884	1,0664
	CARRETERA LAVERA LA MONTAÑA KM. 1	0,9235	1,0666
	CARRETERA LOS ROQUES KM. 6,5	0,9089	1,0666
	CARRETERA TF-342 LOS REALEJOS - LA GUANCHA KM. 15	0,8938	1,0337
	CARRETERA TF-822 KM. 50	0,9089	1,0666
	PLAZA LA PAZ, S/N	0,9001	1,0074
	URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, PLAYA DE LAS AMERICAS	1,0147	---
DISA STO DOMINGO	AVENIDA OCHO DE AGOSTO, 37	0,8986	---
DISA ARACAYU	AVENIDA VENEZUELA, S/N	0,9594	1,0680

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
DISA BAJADA A LOS GIGANTES	CARRETERA PUERTO SANTIAGO - TAMAIMO KM. 1,5	0,9843	1,0689
DISA BAJAMAR	AVENIDA BAJAMAR, 103	0,9031	1,0680
DISA BALNEARIO I	AUTOVIA SANTA CRUZ-SAN ANDRES KM. S/N	0,9766	1,0686
DISA BALNEARIO II	AUTOVIA SANTA CRUZ - SAN ANDRES KM. S/N	0,9771	1,0684
DISA BARRANCO GRANDE	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 7,5	0,9184	1,0715
DISA CANDELARIA	CALLE LAS BICHAS, S/N	0,9069	1,0127
DISA CUEVAS BLANCAS	CALLE GUAIRE - URB.CUEVAS BLANCAS, S/N	0,9213	1,0690
DISA EL BOHIO	AUTOVIA TF-5 km 25	0,9191	1,0194
DISA EL SAUZAL	CARRETERA GRAL DEL NORTE KM. 20,400 (4)	0,8785	1,0657
DISA EL SOCORRO	CARRETERA TF 154 DELPORTEZUELO ALS TODCAS KM. 1	0,9038	1,0655
DISA FAÑABE	General C-822 km 110,14	0,9803	1,0777
DISA FOMENTO	CALLE FOMENTO, S/N,	0,9902	1,0693
DISA ICOD DE LOS VINOS	AVENIDA PRINCIPES DE ESPAÑA, 40	0,9027	0,9733
DISA LA MATANZA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE C-820 KM. 24,000	0,9161	1,0681
DISA LAS CALETILLAS	AVENIDA AVDA. MARITIMA, 198	0,9149	0,9845
DISA LAS CHAFIRAS	CARRETERA CARRETEA GENERAL A LAS GALLETAS-CHAFIRAS KM. S/N	0,9632	1,0452
DISA LAS CHUMBERAS	POL. IND. LOS MAJUELOS km CENTRO COMERCIAL M	0,8775	0,9607
DISA LAS DELICIAS	CALLE PEDRO DE VALDIVIA, 9	0,9902	1,0682
DISA LLANO AZUL	CARRETERA CARRETERA GENERAL GUAZA LOS CRISTIANOS KM. 1 (3)	0,9892	1,0672
DISA LOS BARROS	CALLE LOS BARROS, 33	0,9078	0,9880
DISA LOS CRISTIANOS	CALLE GENERAL FRANCO, 1	0,9902	1,0682
DISA LOS MAJUELOS	AVENIDA LOS MAJUELOS, 26	0,8865	1,0622
DISA NAUTICO	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 1	0,9922	1,0702
DISA OFRA	CARRETERA SUR (CUESTA-TACO) KM. 2	0,9077	1,0689
DISA PADRE ANCHIETA	GLORIETA DEL BRASIL, S/N	0,8835	1,0675
DISA PLAYA SAN JUAN	CARRETERA CARRETERA GENERAL TF-623 KM. 13	0,9876	1,0656
DISA PUERTITO	CARRETERA TF-61 KM. 2,800	0,9361	1,0679
DISA RAVELO	CARRERA GENERAL DEL NORTE, 20,450	0,9029	1,0680
DISA RED	CALLE FELIX BENITEZ DE LUGO S/N LOS MORALITOS (GENERAL TF-142 KM 11), 28	0,9035	0,9734
DISA SAN ISIDRO	AVENIDA SANTA CRUZ, SN	0,9219	1,0690
DISA TACO	CARRETERA CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 6,200	0,9160	1,0682
DISA TEJINA	CALLE FELIPE CASTILLO, 3	0,9027	1,0677
DISA TIJOCO	CARRETERA CTRA.GRAL.ADEJE A GUIA DE ISORA KM. 118,200	0,9902	1,0682
DISA TIO PINO	CARRETERA DEL ROSARIO C-822 KM. 2	0,9598	1,0679
DISA TRES DE MAYO	CALLE ORTEGA Y GASSET, 1	0,9780	1,0700
DISA VIA PENETRACION	VÍA VIA PENETRACION, KM. 0,184, S/N	0,9426	1,0658

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
DISA VISTABELLA	CALLE MILAGROSA (LA) LA CUESTA, 2	0,9420	1,0656
E.S. CEPESA CHIO	PASEO LA LIBERTAD, 49 (7)	0,9895	1,0677
E.S. CEPESA LA CALETA	CR ICOD-BUENAVISTA, KM. 8,9	0,9040	0,9744
E.S. LAS CANTERAS S.L.	AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, 86	0,9024	1,0846
E.S.SHELL LOS REALEJOS	CARRETERA CRA.GRAL.LA ZAMORA 22 KM. 3,100	0,9225	1,0811
E.S.SHELL OFRA	CARRETERA DEL ROSARIO KM. 3	0,9540	1,0713
EL ESCOBONAL	AVENIDA AXAENTEMIR, S/N	0,9084	1,0652
ESTACION SAN MIGUEL	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 80,8	0,9236	1,0657
ESTACION DE SERVICIO CEPSA ANAGA	AVENIDA ANAGA (DE), S/N (1)	0,9760	1,0669
ESTACION DE SERVICIOS EL MIRADOR	CARRETERA CARRETERA DEL NORTE KM. 43,60	0,9031	0,9594
LAS ARENAS-COOP.TAXI PTO.CRUZ	CALLE TAFURIASTE, 1	0,9326	1,0732
MARINA DEL SUR	MUELLE PUERTO DE LAS GALLETAS, S/N	0,9908	1,0658
OCEANO	AVENIDA LUCIO DIAZ FLORES FEO, MZ 27, FINCA 11B, S/N	0,8458	0,9538
OCEANO	POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜIMAR MZ. 13, PC. 10, S/N	0,8977	1,0115
OROTIANDA	AUTOPISTA AUTOPISTA DEL SUR KM. 64,9	0,9217	1,0853
PCAN	AUTOPISTA AUTOPISTA TENERIFE SUR KM. 44,2	0,9180	0,9744
	AVENIDA HIPOLITO SINFORIANO,8, 8	0,8971	0,9400
	AVENIDA LOS MENCEYES, 223	0,8760	0,9394
	AVENIDA MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ, 7	0,8741	0,9589
	CALLE LÁZARO LÓPEZ, 6	0,8969	0,9422
	CALLE LOS BARROS, 30	0,9074	0,9877
	CARRETERA TF 636 SAN ISIDRO - CHIMICHE KM. 4	0,9135	0,9571
	CARRETERA TF24 LA LAGUNA - EL PORTILLO KM. 5,5	0,9148	0,9914
	CARRETERA TF-24 LA LAGUNA-EL PORTILLO KM. 2,2	0,9148	0,9914
	CARRETERA TF-28 GENERAL DEL SUR KM. 9,9	0,9149	0,9803
	CARRETERA TF47 ARMEÑIME-PUERTO SANTIAGO KM. 15	0,9534	1,0172
PCAN LA AZADILLA	CARRETERA LOS REALEJOS-ICOD EL ALTO KM. 10 (5)	0,8973	1,0256

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
REPSOL	AUTOPISTA TF-5 KM. 22,5	0,8889	0,9889
	AUTOVIA TF-1 KM. 36,5	0,9180	1,0328
	AVENIDA AYYO DE EN ADEJE, 22	0,9714	1,0691
	CALLE LIBERTAD, S/N	0,8910	0,9923
	CALLE PIÑERA, SN	0,9323	1,0267
	CAMINO SAN MIGUEL DE GENETO, 148	0,8824	0,9836
	CARRETERA ARAFO LA HIDALGA TF-413 KM. 1	0,8981	1,0421
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 13200	0,8968	1,0103
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 22,5	0,8529	0,9594
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 62	0,9120	1,0167
	CARRETERA GENERAL KM. 194	0,8968	1,0103
	CARRETERA GRAL TF-66(GUAZA-GALLE KM. 2	0,9068	1,0068
	CARRETERA TF-1 KM. 44,2	0,9213	1,0362
	CARRETERA TF-1 KM. 54	0,9184	1,0303
		0,9184	1,0303
	CARRETERA TF-16 KM. 4,4	0,9340	1,0289
	CARRETERA TF-324 KM. 2	0,9026	1,0077
	CARRETERA TF-326 KM. 4,159	0,9180	1,0253
	CARRETERA TF-47 KM. 2,7	0,9498	1,0507
	CARRETERA TF-5 KM. 46,3	0,8998	0,9633
	CARRETERA TF-65 KM. 3,9	0,9236	1,0559
	CARRETERA TF-82 KM. 8	0,9101	0,9830
	CARRETERA VIEJA KM. 213	0,8728	0,9727
PG IND. AÑAZA PARC-39, S.N.	0,9295	1,0429	
PLAZA IND VALLE GUIMAR MANZ-, S/N	0,8993	1,0404	
VÍA INTERIOR DEL PUERTO, S/N	0,9453	1,0290	
REPSOL BARROSO	CARRETERA TF-21 AGUAMANSA KM.	0,8887	0,9885
SHELL	AVENIDA AV ISORA, 86	0,9923	1,0703
	AVENIDA AYYO, 32	0,9721	1,0697
	CARRERA GENERAL LAS GALLETAS Nº2 KM4, 2	0,9054	1,0695
	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 27	0,8769	0,9788
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE, 173 KM. 173	0,9898	1,0726



RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
	CARRETERA GRAL. PUERTO CUZ-LAS ARENAS KM. 132	0,9228	1,0537
SHELL ACENTEJO	CR GENERAL DEL NORTE, 272	0,9118	1,0156
SHELL ARMEÑIME	CARRETERA GENERAL ADEJE A PLAYA SAN JUAN KM. 2,5	0,9484	1,07
SHELL ARONA	AUTOPISTA TF-1 km 65,5	0,9181	1,0706
SHELL EL AGUILA	CARRETERA MARTIANEZ TF-131 KM. 2,4	0,9216	1,0636
SHELL EL CHORRILLO	CARRETERA CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 9,2	0,9902	1,0682
SHELL EL RAMONAL	CARRETERA SANTA CRUZ- LA LAGUNA KM. 3,7	0,9526	1,0715
SHELL GUIMAR	CALLE RIGOBERTO DIAZ MELERO, S/N	0,9383	1,0707
SHELL ICOD DE LOS VINOS	CALLE FRANCISCO MIRANDA, 1	0,9029	0,9734
SHELL LA LAGUNA	AVENIDA CALVO SOTELO, S/N	0,8816	0,9406
SHELL LA SALLE	AVENIDA TRES DE MAYO, 26	0,9932	1,0712
SHELL LAS DEHESAS	CARRETERA EL TOSCAL KM. S/N	0,9250	1,0733
SHELL LOS CRISTIANOS	AUTOPISTA DEL SUR, PF 70,5 MARG. IZQ.	0,9180	1,0707
SHELL LOS MAJUELOS	CARRETERA LOS MAJUELOS - SOBRADILLO KM. S/N	0,8951	1,0703
SHELL SANTA URSULA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 31	0,8744	0,9743
SI	CAMINO DE LA VILLA, 175	0,8290	0,9390
TACO NORTE	CR TF-411, KM. 2,45	0,9011	1,0613
TEJINA	CARRETERA TEJINA BAJAMAR KM. 9,5	0,9031	1,0858
TGAS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 79	0,8775	0,9374
	CARRETERA TF-12 LAS CANTERAS KM. 0,5	0,9029	0,9587
	CARRETERA TF-13 LA LAGUNA - BAJAMAR KM. 6	0,9072	0,9761
	CARRETERA TF-265 KM. 2 (6)	0,9053	0,9582
	CARRETERA TF64 GRANADILLA - EL MEDANO KM. 7,7	0,9165	0,9586
	CRTRA. VALLE SAN LORENZO - LAS GALLETAS km 11,1	0,9087	0,9988
	PLAZA SAN CRISTOBAL, 9	0,8812	0,9402
TGAS - SANTA CATALINA	CARRETERA TF-5 SANTA CRUZ - ICOD KM. 49	0,8981	0,94
TGAS-TU TRÉBOL	AUTOPISTA TF1 AUTOPISTA SUR A ARMEÑIME, CRUCE LA CALETA KM. S/N	0,8973	0,9447
	POLIGONO EL MAYORAZGO, S/N	0,8913	0,9434

(1) Inició el año con rótulo de estación de servicio Anaga SL.

(2) Inició el año con rótulo de Texaco.

(3) Inició el año con rótulo de Cepsa.

(4) Inició el año con rótulo de Disa.

(5) Durante el año ha tenido también los rótulos de Disa La Azadilla y de ES La Azadilla.

(6) Inició el año con rótulo de Tgas Los Baldíos.

(7) Inició el año con rótulo de Texaco.

(8) Inició el año con rótulo de Cepsa Médano<sup>2</sup>.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5079, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Tenerife en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**PRECIO DE LA GASOIL EN TENERIFE EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
BP AVENIDA 3 DE MAYO	AVENIDA TRES DE MAYO, 85	0,8966	0,9728
BP TACO	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 6,9	0,8573	0,9729
B.P. LA GORVORANA	CARRETERA CRT GRAL ICOD-S/C.PK 38.8 KM. 38,8	0,8762	0,9905

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
BP	AUTOPISTA AUTOPISTA EL TORREON KM. 11,00	0,8338	0,9729
	CALLE BULEVAR CHAJOFE, 2	0,8752	0,9679
	CARRETERA ATOGO KM. 0,5	0,8713	0,97
	CARRETERA DE LAS GALLETAS KM. 91	0,8494	0,9645
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 20,65	0,8366	0,9721
	CARRETERA INSULAR TF 333 KM. 0,300	0,8579	0,9754
	CARRETERA LA HIDALGA-ARAFO km 22.00	0,8603	---
	CR DEL BOTANICO km 6	0,8537	0,9716
	POLIGONO PLAN PARCIAL EL CARRETON EN HIDALGA LA, S/N	0,8599	0,9584
	URBANITZACION CARMENATY, 14	0,8551	0,97
BP CABO BLANCO	CARRETERA GENERAL VALLE SAN LORENZO-GUAZA,380 KM. 380	0,8867	0,8970
BP CRUZ DEL SEÑOR	AVENIDA DE CANARIAS, 97	0,9004	0,9743
BP LA ATALAYA	PG IND. BARRANCO LAS TORRES, P7-S9, S/N	0,8930	0,9709
BP LAS AMERICAS	CALLE AVENIDA DE LOS PUEBLOS, 6	0,8765	0,9765
BP OIL ESPAÑA	CARRETERA CTRA GRAL GUAZA TF-66 KM. 79	0,8534	0,9708
BP SAN BENITO	CR AUTOPISTA DEL NORTE, KM. 10,2	0,8389	0,9722
BP SAN SEBASTIAN	CALLE CHARFA, 28	0,8860	0,9705
BP SIAM MALL	AVENIDA SIAM EN COSTA ADEJE, 6	0,8277	0,9206
BP.ARONA	CARRETERA GRAL TF-51(ARONA-VILAFLOR KM. 4	0,8887	0,9797
CEPSA	ACCESO ACCESO AEROPUERTO TENERIFE SUR, 1	0,8751	0,95
	AUTOPISTA TF-21 KM. 3,5	0,8780	0,9563
	AUTOVIA TF-1 KM. 34	0,8633	0,9533
	AUTOVIA TF-1 KM. 39	0,8674	0,9489
	AVENIDA ANGEL ROMERO, 17	0,8902	0,9670
	AVENIDA OBISPO PEREZ CACERES, 45 (2)	0,8653	---
	CALLE FILIPINAS, 9	0,8635	---
	CARRETERA CARRETERA GENERAL KM. 136	0,8887	0,9637
	CARRETERA GENERAL DE PALO BLANCO Nº 77 KM. 1	0,8572	---
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 84,950	0,9097	0,9492

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
	CARRETERA TF-28 KM. 92	0,8819	0,9572
	CARRETERA TF-82 KM. 53,6	0,8447	0,9242
	CR TF-172, 0,9	0,8311	0,9068
	POLIGONO EL MAYORAZGO, S/N	0,8792	---
	SAN ISIDRO-EL MÉDANO km 9.6 (8)	0,8662	0,9223
	TF-1 ACCESO. 10, A LA HIDALGA km 1.8	0,87	0,9525
CEPSA AGUA GARCIA	CALLE CAMINO REAL, 163	0,8489	0,9249
CEPSA ARMEÑIME	TF-6237, MD, PK km 4.8	0,8812	0,9550
CEPSA EL PEÑON	AUTOPISTA NORTE TF-5 KM. 16	0,8393	0,9514
CEPSA ICOD DE LOS VINOS	CARRETERA GENERAL C-820 KM. 52,7	0,8444	0,9233
CEPSA LA CAÑADA	CARRETERA LAS CAÑADAS KM. 5	0,8410	0,9502
CEPSA LOS ANDENES	AVENIDA PASO EL (LOS MAJUELOS), 108	0,8436	0,9538
CEPSA LOS LLANOS - GRANADILLA	CARRETERA GRANADILLA MEDANO KM. 2,25	0,8695	0,9544
CEPSA PUERTO DE LA CRUZ	CALLE CARRETERA DEL BOTANICO, 24	0,8546	0,9660
DISA	AVENIDA CORONEL GORRIN, 37	0,9111	---
	AVENIDA FUNDADOR GONZALO GONZALEZ, S/N	0,8689	0,9553
	AVENIDA JUAN MENDEZ EL VIEJO, S/N	0,8487	---
	AVENIDA SANTA CRUZ, 53	0,8628	0,9523
	C/ LA CAMPANA, S/N (CTRA. GRAL. DEL SUR km 4)	0,9126	0,9546
	CALLE VALOIS km S/N	0,8540	---
	CARRETERA AVENIDA GENERAL FRANCO 3 KM. 82,9	0,9107	---
	CARRETERA C 820 KM 35.5 MARGUEN I KM. 35,5	0,8555	0,9524
	CARRETERA CARRETERA GENERAL 821 KM. 68,80	0,9112	---
	CARRETERA CTRA. GENERAL VALLE SAN LORENZO KM. 98,86	0,8819	0,9511
	CARRETERA GENERAL TF-82 KM. 96	0,9107	0,9526
	CARRETERA LAVERA LA MONTAÑA KM. 1	0,8561	---
	CARRETERA LOS ROQUES KM. 6,5	0,8566	---

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
	CARRETERA TF-342 LOS REALEJOS - LA GUANCHA KM. 15	0,8372	---
	CARRETERA TF-822 KM. 50	0,8566	0,9527
	PLAZA LA PAZ, S/N	0,8395	0,9524
	URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, PLAYA DE LAS AMERICAS	0,9390	---
DISA STO DOMINGO	AVENIDA OCHO DE AGOSTO, 37	0,8423	---
DISA ARACAYU	AVENIDA VENEZUELA, S/N	0,8970	---
DISA BAJADA A LOS GIGANTES	CARRETERA PUERTO SANTIAGO - TAMAIMO KM. 1,5	0,9072	0,9539
DISA BAJAMAR	AVENIDA BAJAMAR, 103	0,8423	0,9536
DISA BALNEARIO I	AUTOVIA SANTA CRUZ-SAN ANDRES KM. S/N	0,9058	---
DISA BALNEARIO II	AUTOVIA SANTA CRUZ - SAN ANDRES KM. S/N	0,9058	0,9545
DISA BARRANCO GRANDE	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 7,5	0,8580	0,9528
DISA CANDELARIA	CALLE LAS BICHAS, S/N	0,8645	0,9308
DISA CUEVAS BLANCAS	CALLE GUAIRE - URB.CUEVAS BLANCAS, S/N	0,8580	0,9544
DISA EL BOHIO	AUTOVIA TF-5 km 25	0,8365	0,9335
DISA EL SAUZAL	CARRETERA GRAL DEL NORTE KM. 20,400 (4)	0,8257	---
DISA EL SOCORRO	CARRETERA TF 154 DELPORTEZUELO ALS TODCAS KM. 1	0,8442	---
DISA FAÑABE	General C-822 km 110,14	0,9017	0,9618
DISA FOMENTO	CALLE FOMENTO, S/N,	0,9130	---
DISA ICOD DE LOS VINOS	AVENIDA PRINCIPES DE ESPAÑA, 40	0,8431	0,9237
DISA LA MATANZA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE C-820 KM. 24,000	0,8380	---
DISA LAS CALETILLAS	AVENIDA AVDA. MARITIMA, 198	0,8605	0,9277
DISA LAS CHAFIRAS	CARRETERA CARRETEA GENERAL A LAS GALLETAS-CHAFIRAS KM. S/N	0,8912	0,9542
DISA LAS CHUMBERAS	POL. IND. LOS MAJUELOS km CENTRO COMERCIAL M	0,8304	0,9294
DISA LAS DELICIAS	CALLE PEDRO DE VALDIVIA, 9	0,9130	0,9540
DISA LLANO AZUL	CARRETERA CARRETERA GENERAL GUAZA LOS CRISTIANOS KM. 1 (3)	0,9123	0,9533
DISA LOS BARROS	CALLE LOS BARROS, 33	0,8565	---
DISA LOS CRISTIANOS	CALLE GENERAL FRANCO, 1	0,9130	0,9540
DISA LOS MAJUELOS	AVENIDA LOS MAJUELOS, 26	0,8354	0,9536
DISA NAUTICO	AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 1	0,9150	---

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
DISA OFRA	CARRETERA SUR (CUESTA-TACO) KM. 2	0,8558	0,9544
DISA PADRE ANCHIETA	GLORIETA DEL BRASIL, S/N	0,8340	0,9551
DISA PLAYA SAN JUAN	CARRETERA CARRETERA GENERAL TF-623 KM. 13	0,9108	0,9517
DISA PUERTITO	CARRETERA TF-61 KM. 2,800	0,8688	---
DISA RAVELO	CARRERA GENERAL DEL NORTE, 20,450	0,8465	---
DISA RED	CALLE FELIX BENITEZ DE LUGO S/N LOS MORALITOS (GENERAL TF-142 KM 11), 28	0,8428	0,9490
DISA SAN ISIDRO	AVENIDA SANTA CRUZ, SN	0,8710	0,9553
DISA TACO	CARRETERA CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 6,200	0,8545	0,9541
DISA TEJINA	CALLE FELIPE CASTILLO, 3	0,8421	0,9535
DISA TIJOCO	CARRETERA CTRA.GRAL.ADEJE A GUIA DE ISORA KM. 118,200	0,9130	---
DISA TIO PINO	CARRETERA DEL ROSARIO C-822 KM. 2	0,8856	0,9538
DISA TRES DE MAYO	CALLE ORTEGA Y GASSET, 1	0,9035	0,9559
DISA VIA PENETRACION	VÍA VIA PENETRACION, KM. 0,184, S/N	0,8734	0,9487
DISA VISTABELLA	CALLE MILAGROSA (LA) LA CUESTA, 2	0,8802	0,9518
E.S. CEPESA CHIO	PASEO LA LIBERTAD, 49 (7)	0,9112	---
E.S. CEPESA LA CALETA	CR ICOD-BUENAVISTA, KM. 8,9	0,8440	---
E.S. LAS CANTERAS S.L.	AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, 86	0,8424	0,9725
E.S.SHELL LOS REALEJOS	CARRETERA CRA.GRAL.LA ZAMORA 22 KM. 3,100	0,8565	0,9825
E.S.SHELL OFRA	CARRETERA DEL ROSARIO KM. 3	0,8810	0,9558
EL ESCOBONAL	AVENIDA AXAENTEMIR, S/N	0,8568	---
ESTACION SAN MIGUEL	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 80,8	0,8695	0,9519
ESTACION DE SERVICIO CEPESA ANAGA	AVENIDA ANAGA (DE), S/N (1)	0,9055	0,9646
ESTACION DE SERVICIOS EL MIRADOR	CARRETERA CARRETERA DEL NORTE KM. 43,60	0,8453	0,9416
LAS ARENAS-COOP.TAXI PTO.CRUZ	CALLE TAFURIASTE, 1	0,8555	0,9721
MARINA DEL SUR	MUELLE PUERTO DE LAS GALLETAS, S/N	0,9139	---
OCEANO	AVENIDA LUCIO DIAZ FLORES FEO, MZ 27, FINCA 11B, S7N	0,7872	0,8697
OCÉANO	POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜIMAR MZ. 13, PC. 10, S/N	0,8519	0,9186

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
OROTIANDA	AUTOPISTA AUTOPISTA DEL SUR KM. 64,9	0,8691	0,9733
PCAN	AUTOPISTA AUTOPISTA TENERIFE SUR KM. 44,2	0,8628	---
	AVENIDA HIPOLITO SINFORIANO,8, 8	0,8394	---
	AVENIDA LOS MENCEYES, 223	0,8277	---
	AVENIDA MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ, 7	0,8034	---
	CALLE LÁZARO LÓPEZ, 6	0,8551	---
	CALLE LOS BARROS, 30	0,8569	---
	CARRETERA TF 636 SAN ISIDRO - CHIMICHE KM. 4	0,8612	---
	CARRETERA TF24 LA LAGUNA - EL PORTILLO KM. 5,5	0,8616	---
	CARRETERA TF-24 LA LAGUNA-EL PORTILLO KM. 2,2	0,8616	---
	CARRETERA TF-28 GENERAL DEL SUR KM. 9,9	0,8620	---
	CARRETERA TF47 ARMEÑIME-PUERTO SANTIAGO KM. 15	0,8886	---
PCAN LA AZADILLA	CARRETERA LOS REALEJOS-ICOD EL ALTO KM. 10 (5)	0,8417	---

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
REPSOL	AUTOPISTA TF-5 KM. 22,5	0,8323	0,9199
	AUTOVIA TF-1 KM. 36,5	0,8668	0,9482
	AVENIDA AYYO DE EN ADEJE, 22	0,8947	0,9559
	CALLE LIBERTAD, S/N	0,8428	0,9294
	CALLE PIÑERA, SN	0,8628	0,9913
	CAMINO SAN MIGUEL DE GENETO, 148	0,8335	0,9197
	CARRETERA ARAFO LA HIDALGA TF-413 KM. 1	0,8530	0,9381
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 13200	0,8381	0,9331
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 22,5	0,8360	0,9190
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 62	0,8594	---
	CARRETERA GENERAL KM. 194	0,8381	0,9331
	CARRETERA GRAL TF-66(GUAZA-GALLE KM. 2	0,8406	---
	CARRETERA TF-1 KM. 44,2	0,8702	0,9515
	CARRETERA TF-1 KM. 54	0,8674	0,9489
		0,8674	0,9489
	CARRETERA TF-16 KM. 4,4	0,8713	0,9664
	CARRETERA TF-324 KM. 2	0,8407	0,9340
	CARRETERA TF-326 KM. 4,159	0,8522	---
	CARRETERA TF-47 KM. 2,7	0,8847	0,9463
	CARRETERA TF-5 KM. 46,3	0,8422	0,8887
	CARRETERA TF-65 KM. 3,9	0,8696	0,9542
	CARRETERA TF-82 KM. 8	0,8492	---
	CARRETERA VIEJA KM. 213	0,8169	---
PG IND. AÑAZA PARC-39, S.N.	0,8672	0,9213	
PLAZA IND VALLE GUIMAR MANZ-, S/N	0,8525	0,9409	
VÍA INTERIOR DEL PUERTO, S/N	0,8791	---	
REPSOL BARROSO	CARRETERA TF-21 AGUAMANSA KM.	0,8235	---
SHELL	AVENIDA AV ISORA, 86	0,9128	0,9548
	AVENIDA AYYO, 32	0,8953	0,9560
	CARRERA GENERAL LAS GALLETAS Nº2 KM4, 2	0,8430	0,9556
	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 27	0,8202	0,9609



RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE, 173 KM. 173	0,8407	0,9581
	CARRETERA GRAL. PUERTO CUZ-LAS ARENAS KM. 132	0,8553	0,9545
SHELL ACENTEJO	CR GENERAL DEL NORTE, 272	0,8297	---
SHELL ARMEÑIME	CARRETERA GENERAL ADEJE A PLAYA SAN JUAN KM. 2,5	0,8837	0,9570
SHELL ARONA	AUTOPISTA TF-1 km 65,5	0,8659	0,9559
SHELL EL AGUILA	CARRETERA MARTIANEZ TF-131 KM. 2,4	0,8547	0,9569
SHELL EL CHORRILLO	CARRETERA CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 9,2	0,9123	0,9543
SHELL EL RAMONAL	CARRETERA SANTA CRUZ- LA LAGUNA KM. 3,7	0,8902	0,9571
SHELL GUIMAR	CALLE RIGOBERTO DIAZ MELERO, S/N	0,8719	0,9566
SHELL ICOD DE LOS VINOS	CALLE FRANCISCO MIRANDA, 1	0,8444	0,9240
SHELL LA LAGUNA	AVENIDA CALVO SOTELO, S/N	0,8324	0,9570
SHELL LA SALLE	AVENIDA TRES DE MAYO, 26	0,9150	0,9570
SHELL LAS DEHESAS	CARRETERA EL TOSCAL KM. S/N	0,8766	0,9608
SHELL LOS CRISTIANOS	AUTOPISTA DEL SUR, PF 70,5 MARG. IZQ.	0,8659	0,9563
SHELL LOS MAJUELOS	CARRETERA LOS MAJUELOS - SOBRADILLO KM. S/N	0,8440	0,9566
SHELL SANTA URSULA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 31	0,8188	0,9570
SI	CAMINO DE LA VILLA, 175	0,7570	0,8220
TACO NORTE	CR TF-411, KM. 2,45	0,8478	0,9601
TEJINA	CARRETERA TEJINA BAJAMAR KM. 9,5	0,8422	---
TGAS	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 79	0,8263	0,9155
	CARRETERA TF-12 LAS CANTERAS KM. 0,5	0,8467	---
	CARRETERA TF-13 LA LAGUNA - BAJAMAR KM. 6	0,8497	---
	CARRETERA TF-265 KM. 2 (6)	0,8500	---
	CARRETERA TF64 GRANADILLA - EL MEDANO KM. 7,7	0,8630	0,9039
	CRTRA. VALLE SAN LORENZO - LAS GALLETAS km 11,1	0,8467	0,8972
	PLAZA SAN CRISTOBAL, 9	0,8323	---
TGAS - SANTA	CARRETERA TF-5 SANTA CRUZ - ICOD KM. 49	0,8392	0,88

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
CATALINA			
TGAS-TU TRÉBOL	AUTOPISTA TF1 AUTOPISTA SUR A ARMEÑIME, CRUCE LA CALETA KM. S/N	0,8440	---
	POLIGONO EL MAYORAZGO, S/N	0,8390	---

(1) inició el año con rótulo de ESTACIÓN DE SERVICIO ANAGA SL.

(2) inició el año con rótulo de TEXACO.

(3) inició el año con rótulo de CEPSA.

(4) inició el año con rótulo de DISA.

(5) durante el año ha tenido también los rótulos de DISA LA AZADILLA Y DE E.S. LA AZADILLA.

(6) inició el año con rótulo de TGAS LOS BALDÍOS.

(7) inició el año con rótulo de TEXACO.

(8) inició el año con rótulo de CEPSA MÉDANO?.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5080, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN FUERTEVENTURA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
BP MUELLE CHICO	CALLE MUELLE DARSENA PESQUERA, S/N (2)	0,9494	1,0356
CEPSA ANTIGUA	CARRETERA GENERAL DEL SUR - CRUCE LAS POCETAS KM. 0	0,9601	1,0307
CEPSA GRAN TARAJAL	AVENIDA CONSTITUCION (DE LA), 16	0,9592	1,0298
CEPSA PUERTO ROSARIO	AVENIDA JUAN DE BETHENCOURT, 24	0,9366	1,0297
DISA	CARRETERA LA OLIVA KM. 2,7	0,9355	1,0019
DISA	CALLE ALFONSO XIII, 65 (1)	0,9354	1,0570
DISA CORRALEJO	AVENIDA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 25	0,9932	1,0712
DISA COSTA CALMA	GRAL. JANDIA km 64,5	0,9962	1,0742
DISA EL CARACOL	CARRETERA GENERAL DE TARAJALEJO KM. 16	0,9600	1,0665
DISA EL MATORRAL	CARRETERA PUERTO ROSARIO - EL CASTILLO KM. 8	0,9357	1,0629
DISA LA OLIVA	CALLE LLANOS DE LOS BURROS, S/N	0,9358	1,0684
DISA MUELLE MORRO JABLE	POLIGONO PUERTO MORRO JABLE, S/N	0,9944	1,0724
DISA RIO CABRAS	AUTOVIA PUERTO DEL ROSARIO-CALETA DE FUSTE KM. 3,5	0,9358	1,0612
DISA SECUNDINO ALONSO	CALLE SECUNDINO ALONSO, 26 (4)	0,9358	1,0576
MERCASOSA	CALLE PROFESOR JUAN TADEO CABRERA, 20 (3)	0,9364	1,0080
PCAN GASOLINERA GIL	CALLE ALMIRANTE LALLERMAND, 31	0,9356	1,0020
REPSOL	CALLE CASILLAS DEL ANGEL, 132	0,9347	0,9982
	CR FV-2 P.K. 11 M.D. ( PUERTO DEL	0,9342	0,9978
	CR FV-1, 2	0,9344	0,9978
SHELL	AVENIDA DE JANDIA, 2	0,9945	1,0748
	AVENIDA PASEO LA LIBERTAD S/N, S/N	0,9619	1,0603
	CARRETERA GENERAL A MORROJABLE KM. 640	1,0013	---
SHELL CORRALEJO	CALLE JOSE SEGURA TORRES S/N, 2	0,9932	1,0762

(1) Inició el año con Rótulo de DISA EL CHARCO.

(2) Inició el año con Rótulo de MERCAMEDEROS.

(3) Inició el año con Rótulo de DISA PUERTO DEL ROSARIO.

(4) Inició el año con Rótulo de PCAN-MEDEROS".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1274 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5081, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Fuerteventura en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DEL GASOIL EN FUERTEVENTURA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
BP MUELLE CHICO	CALLE MUELLE DARSENA PESQUERA, S/N (2)	0,8768	0,9495
CEPSA ANTIGUA	CARRETERA GENERAL DEL SUR - CRUCE LAS POCETAS KM. 0	0,8889	---
CEPSA GRAN TARAJAL	AVENIDA CONSTITUCION (DE LA), 16	0,8882	0,9370
CEPSA PUERTO ROSARIO	AVENIDA JUAN DE BETHENCOURT, 24	0,8769	---
DISA	CARRETERA LA OLIVA KM. 2,7	0,8753	0,9403
	CALLE ALFONSO XIII, 65 (1)	0,8752	0,9414
DISA CORRALEJO	AVENIDA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 25	0,9080	0,9430
DISA COSTA CALMA	GRAL. JANDÍA km 64,5	0,9110	0,9520
DISA EL CARACOL	CARRETERA GENERAL DE TARAJALEJO KM. 16	0,8894	0,9448
DISA EL MATORRAL	CARRETERA PUERTO ROSARIO - EL CASTILLO KM. 8	0,8754	0,9418
DISA LA OLIVA	CALLE LLANOS DE LOS BURROS, S/N	0,8756	0,9464
DISA MUELLE MORRO JABLE	POLIGONO PUERTO MORRO JABLE, S/N	0,9101	0,9526
DISA RIO CABRAS	AUTOVIA PUERTO DEL ROSARIO-CALETA DE FUSTE KM. 3,5	0,8759	0,9420
DISA SECUNDINO ALONSO	CALLE SECUNDINO ALONSO, 26 (4)	0,8756	0,9422
MERCASOSA	CALLE PROFESOR JUAN TADEO CABRERA, 20 (3)	0,8764	0,9412
PCAN GASOLINERA GIL	CALLE ALMIRANTE LALLERMAND, 31	0,8755	0,8202
REPSOL	CALLE CASILLAS DEL ANGEL, 132	0,8743	0,9270
	CR FV-2 P.K. 11 M.D. ( PUERTO DEL	0,8743	0,93
	CR FV-1, 2	0,8743	0,93
SHELL	AVENIDA DE JANDÍA, 2	0,9097	---
	AVENIDA PASEO LA LIBERTAD S/N, S/N	0,8913	0,9020
	CARRETERA GENERAL A MORROJABLE KM. 640	0,9154	---
SHELL CORRALEJO	CALLE JOSE SEGURA TORRES S/N, 2	0,9080	---

(1) Inició el año con Rótulo de DISA EL CHARCO.

(2) Inició el año con Rótulo de MERCAMEDEROS.

(3) Inició el año con Rótulo de DISA PUERTO DEL ROSARIO.

(4) Inició el año con Rótulo de PCAN-MEDEROS".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5082, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN LANZAROTE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
A800-02	CARRETERA ARRECIFE YAIZA KM. 12	0,9865	1,0628
CEPSA	ACCESO AEROPUERTO DE LANZAROTE-LADO AIRE, SN	0,9916	---
	ACCESO AEROPUERTO DE LANZAROTE-LADO TIERRA, SN	0,9880	1,0614
	AVENIDA DEL VARADERO, S/N	0,9587	1,0367
	CALLE PARAJE DE VEGA VIEJA CTRA. LZ 1 P.K. 12,5, S/N	0,9916	1,0646

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
	CARRETERA ARRECIFE-HARIA KM. 9,3	0,9970	1,0694
	CARRETERA SAN BARTOLOME KM. 44	0,9892	1,0620
	CARRETERA TEGUISE-MOZAGA KM. 0	0,9970	1,0694
CEPSA TAHICHE 1	CARRETERA C-ARRECIFE-TAHICHE KM 2 KM. 2	0,9925	1,0655
CEPSA TAHICHE 2	CARRETERA C-ARRECIFE-TAHICHE KM 2 KM. 2	0,9925	1,0655
CEPSA TINAJO	AVENIDA LAS VEGAS, 9	0,9969	1,0710
COMBUSTIBLES CANARIOS	CARRETERA ARECIFE-YAIZA KM. 18,150	0,9904	1,0600
DISA	CALLE IGUAZU, S/N (*)	0,9923	1,0655
	GC-740 a Tinajo km 7,7	0,9978	1,0742
DISA AEROPUERTO	CARRETERA ARRECIFE A AEROPUERTO KM. 1,6	0,9915	1,0648
DISA ARRECIFE	CALLE GARCIA ESCAMEZ, 1	0,9906	1,0638
DISA CIRCUNVALACION I	CARRETERA CIRCUNVALACION KM. 0,370 (**)	0,9916	1,0648
DISA CIRCUNVALACION II	CARRETERA CIRCUNVALACION KM. 0,370 (**)	0,9918	1,0648
DISA COSTA TEGUISE	AVENIDA LAS PALMERAS, S/N	0,9909	1,0640
DISA LOS MARMOLES	CARRER CARRETERA DE LOA MARMOLES, 138	0,9911	1,0643
DISA NUEVA AEROPUERTO	CARRETERA ARRECIFE A AEROPUERTO KM. 1,4	0,9915	1,0648
DISA PUERTO DEL CARMEN	CALLE JUAN CARLOS I, 23	0,9916	1,0648
DISA TEGUISE GOLF	AVENIDA CAMPO DE GOLF, S/N	0,9912	1,0646
DISA VALTERRA	CL.BENITO PEREZ GALDOS, 75	0,9909	1,0640
E.S.YAIZA	CARRETERA YAIZA A MONTAÑA DEL FUEGO KM2 KM. 2	1,0041	1,0788
ESTACION PLAYA BLANCA	CARRETERA ARRECIFE-PLAYA BLANCA KM. 34	1,0130	1,0597
MARINA PUERTO CALERO	CALLE PANTALANES LOS, S/N	1,0187	---
MARINA RUBICON-DISA RED	CALLE BERRUGO EL, 2	1,0124	1,0570
PCAN	CALLE SAN BLAS, 15	0,9812	1,0539
	CARRETERA LOS MARMOLES KM. 2	0,9899	1,0623
PCAN ARRIETA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 16,1	0,9698	0,9983
PETRÓLEOS LANZAROTE ESTE	CARRETERA CIRCUNVALACION KM. 4,5	0,9794	1,0506
REPSOL	AVENIDA MAMERTO CABRERA ESQUINA CALLE LA HOYA, SN	0,9904	1,0637
	CARRETERA CIRCUNVALACION KM. 4,5 (Margen Dcho.)	0,9901	1,0636
	CARRETERA CIRCUNVALACION KM. 4,5 (Margen Izq.)	0,9980	1,0722
	CARRETERA GARCIA ESCAMEZ 230 KM. 0,300	0,9904	1,0637
	CARRETERA LZ-2 ARRECIFE-PLAYA BLANCA KM. S/N	0,9982	1,0730

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
SHELL ARRECIFE I	CALLE LEON Y CASTILLO, 194	0,9914	1,0661
SHELL ARRECIFE II	CALLE LEON Y CASTILLO, 194	0,9914	1,0661
SHELL FLICK LANZAROTE	CALLE BLAS CABRERA TOPHAN, 78	0,9907	1,0639
SPL	CARRETERA CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA,P.K.6,7KM KM. 6,7 (Margen Dcho.)	0,9892	1,0634
	CARRETERA CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA,P.K.6,7KM KM. 6,7 (Margen Izq.)	0,9892	1,0634
	CARRETERA CR LZ-40 KM 0,6(LZ-40KM1) KM. 0,6	0,9904	1,0637
	CARRETERA CRTA. DE LAS PLAYAS KM 0,6 KM. 0,6	0,9904	1,0637
TEXACO	CALLE CRUZ DE FERRER, 10	0,9901	1,0573

(\*) Inició el año con Rótulo de CEPSA.

(\*\*) Inició el año con Rótulo de SHELL".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

**9L/PE-1276 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre concursos de acreedores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5197, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre concursos de acreedores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**CONCURSOS DE ACREEDORES EN 2015,**

recabada la información de Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones públicas y del Consejo General del poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios



sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. En lo referente a los concursos de acreedores puestos en marcha en 2015, los datos están recogidos no por islas sino en el ámbito territorial de la jurisdicción de órgano, en este caso la provincia. Los enlaces de consulta son los siguientes:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/La-Justicia-dato-a-dato/La-justicia-dato-a-dato--ano-2015>

[http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Base-de-datos-de-la-estadistica-judicial--PC-AXIS-/?](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Base-de-datos-de-la-estadistica-judicial--PC-AXIS-/).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1284 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5083, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA GOMERA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 358 alumnos y alumnas residentes de La Gomera están matriculados en la Universidad de La Laguna y 61 alumnos/as en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1285 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5084, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE EL HIERRO MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 129 alumnos y alumnas residentes de El Hierro están matriculados en la Universidad de La Laguna y 29 alumnos/as en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5085, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA PALMA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 1089 alumnos y alumnas residentes de La Palma están matriculados en la Universidad de La Laguna y 283 alumnos/as en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5086, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de El Hierro matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE EL HIERRO MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE TRANSPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 24 alumnos y alumnas residentes de El Hierro y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de transporte en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Fuerteventura matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5087, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Fuerteventura matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE FUERTEVENTURA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE TRANSPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunico que, a la fecha, 130 alumnos y alumnas residentes de Fuerteventura y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de transporte en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1291 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5088, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA GOMERA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE TRANSPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 61 alumnos y alumnas residentes de La Gomera y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de transporte en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5089, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA PALMA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE RESIDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunico que , a la fecha, 184 alumnos y alumnas residentes de La Palma y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de residencia en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5090, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Gomera matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA GOMERA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE RESIDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunico que, a la fecha, 55 alumnos y alumnas residentes de La Gomera y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de residencia en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4990, de 1/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las Universidades el curso 2015/2016 con becas de residencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LANZAROTE MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE RESIDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha, 131 alumnos y alumnas residentes de Lanzarote y matriculados en las universidades canarias se benefician de la beca de residencia en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ciclos de FP de Grado Superior para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5198, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ciclos de FP de Grado Superior para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

**CICLOS DE FP DE GRADO SUPERIOR PARA EL CURSO 2016/2017,**

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A continuación figura la oferta de ciclos formativos de grado superior para el curso 2016/2017 por islas en la red de centros públicos.

Isla	Estudio
EL HIERRO	Energías Renovables
FUERTEVENTURA	Administración de Sistemas Informáticos en Red Administración y Finanzas Animación de Actividades Físicas y Deportivas Asistencia a la Dirección Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma Dietética Dirección de Cocina Educación Infantil Energías Renovables Estilismo y Dirección de Peluquería Gestión de Alojamientos Turísticos Gestión de Ventas y Espacios Comerciales Integración Social Sistemas electrotécnicos y automatizados
GRAN CANARIA	Acuicultura Administración de Sistemas Informáticos en Red Administración y Finanzas Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Animación de Actividades Físicas y Deportivas Animación Sociocultural y Turística Asistencia a la Dirección Automatización y Robótica Industrial Automoción Comercio Internacional Construcciones metálicas Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma Desarrollo de Aplicaciones Web Dietética Dirección de Cocina Dirección de Servicios en Restauración Diseño y Amueblamiento Documentación y Administración Sanitarias Educación Infantil Educación y Control Ambiental Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Isla	Estudio
	Energías Renovables Estética Integral y Bienestar Estilismo y Dirección de Peluquería Gestión de Alojamientos Turísticos Gestión de Ventas y Espacios Comerciales Gestión Forestal y del Medio Natural Guía, Información y Asistencia Turísticas Higiene Bucodental Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear Integración Social Interpretación de la Lengua de Signos Laboratorio Clínico y Biomédico Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos Mantenimiento Electrónico Marketing y Publicidad Mecatrónica Industrial Mediación Comunicativa Organización del Mantenimiento y Control de Maquinaria de Buques y Embarcaciones Paisajismo y Medio Rural Patronaje y moda Prevención de Riesgos Profesionales Producción de Audiovisuales y Espectáculos Promoción de Igualdad de Género Proyectos de edificación Proyectos de Obra Civil Química Ambiental Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos Salud Ambiental Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos Sistemas electrotécnicos y automatizados Sonido para Audiovisuales y Espectáculos Transporte Marítimo y Pesca de Altura Transporte y Logística Vestuario a Medida y de Espectáculos
LA GOMERA	Administración y Finanzas Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Dietética Gestión de Alojamientos Turísticos
LA PALMA	Administración de Sistemas Informáticos en Red Administración y Finanzas Animación de Actividades Físicas y Deportivas Animación Sociocultural y Turística Asistencia a la Dirección Dietética Dirección de Cocina Educación Infantil Gestión de Alojamientos Turísticos Gestión Forestal y del Medio Natural Guía, Información y Asistencia Turísticas Integración Social Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos Sistemas electrotécnicos y automatizados
LANZAROTE	Administración de Sistemas Informáticos en Red Administración y Finanzas Animación de Actividades Físicas y Deportivas Animación Sociocultural y Turística Comercio Internacional Desarrollo de Aplicaciones Web Dirección de Servicios en Restauración Educación Infantil Educación y Control Ambiental Energías Renovables Gestión de Alojamientos Turísticos Guía, Información y Asistencia Turísticas Integración Social Laboratorio Clínico y Biomédico Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos Organización del Mantenimiento y Control de Maquinaria de Buques y Embarcaciones Sistemas electrotécnicos y automatizados Transporte Marítimo y Pesca de Altura
TENERIFE	Administración de Sistemas Informáticos en Red Administración y Finanzas Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Animación de Actividades Físicas y Deportivas Animación Sociocultural y Turística Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Asistencia a la Dirección Automatización y Robótica Industrial Automoción Comercio Internacional Construcciones metálicas Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma



Isla	Estudio
	Desarrollo de Aplicaciones Web
	Dietética
	Dirección de Cocina
	Dirección de Servicios en Restauración
	Diseño y Amueblamiento
	Documentación y Administración Sanitarias
	Educación Infantil
	Educación y Control Ambiental
	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
	Energías Renovables
	Estética Integral y Bienestar
	Estilismo y Dirección de Peluquería
	Gestión de Alojamientos Turísticos
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
	Gestión Forestal y del Medio Natural
	Guía, Información y Asistencia Turísticas
	Higiene Bucodental
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
	Integración Social
	Interpretación de la Lengua de Signos
	Laboratorio Clínico y Biomédico
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
	Mantenimiento Electrónico
	Marketing y Publicidad
	Mecatrónica Industrial
	Mediación Comunicativa
	Organización del Mantenimiento y Control de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
	Organización y Control de Obras de Construcción
	Paisajismo y Medio Rural
	Patronaje y moda
	Prevención de Riesgos Profesionales
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
	Promoción de Igualdad de Género
	Proyectos de edificación
	Proyectos de Obra Civil
	Química Ambiental
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
	Realización y Planes de Obra
	Salud Ambiental
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
	Sistemas electrotécnicos y automatizados
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
	Transporte Marítimo y Pesca de Altura
	Transporte y Logística
	Vestuario a Medida y de Espectáculos
	Vitivinicultura

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ciclos de FP de Grado Medio para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5199, de 6/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ciclos de FP de Grado Medio para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

CICLOS DE FP DE GRADO MEDIO PARA EL CURSO 2016/2017,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A continuación figura la oferta de ciclos formativos de grado medio para el curso 2016/2017 por islas en la red de centros públicos.

Isla	Estudio
EL HIERRO	Cocina y Gastronomía Cuidados Auxiliares de Enfermería Emergencias Sanitarias Gestión Administrativa Instalaciones Eléctricas y Automáticas
FUERTEVENTURA	Actividades Comerciales Atención a Personas en Situación de Dependencia Cocina y Gastronomía Cuidados Auxiliares de Enfermería Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias Farmacia y Parafarmacia Gestión Administrativa Instalaciones de Producción de Calor Instalaciones de Telecomunicaciones Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Frigoríficas y de climatización. Panadería, Repostería y Confitería Peluquería y Cosmética Capilar Servicios en restauración Sistemas Microinformáticos y Redes
GRAN CANARIA	Actividades Comerciales Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural Atención a Personas en Situación de Dependencia Carpintería y Mueble Carrocería Cocina y Gastronomía Confección y moda Cuidados Auxiliares de Enfermería Electromecánica de Maquinaria Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias Estética y Belleza Farmacia y Parafarmacia Gestión Administrativa Instalación y Amueblamiento Instalaciones de Producción de Calor Instalaciones de Telecomunicaciones Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Frigoríficas y de climatización. Jardinería y Floristería Mantenimiento electromecánico Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones Mecanizado Navegación y Pesca de Litoral Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Operaciones de Laboratorio Panadería, Repostería y Confitería Peluquería y Cosmética Capilar Preimpresión Digital Producción Agroecológica Producción Agropecuaria Servicios en restauración Sistemas Microinformáticos y Redes Soldadura y calderería Vídeo Disc-jockey y Sonido
LA GOMERA	Atención a Personas en Situación de Dependencia Cocina y Gastronomía Cuidados Auxiliares de Enfermería Gestión Administrativa Instalaciones Eléctricas y Automáticas
LA PALMA	Actividades Comerciales Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural Atención a Personas en Situación de Dependencia Carpintería y Mueble Carrocería Cocina y Gastronomía Cuidados Auxiliares de Enfermería Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias

Isla	Estudio
	Farmacia y Parafarmacia Gestión Administrativa Instalaciones de Producción de Calor Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Frigoríficas y de climatización. Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Panadería, Repostería y Confitería Peluquería y Cosmética Capilar Producción Agroecológica Servicios en restauración Sistemas Microinformáticos y Redes
LANZAROTE	Actividades Comerciales Atención a Personas en Situación de Dependencia Carrocería Cocina y Gastronomía Cuidados Auxiliares de Enfermería Cultivos Acuícolas Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias Estética y Belleza Farmacia y Parafarmacia Gestión Administrativa Instalaciones de Producción de Calor Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Frigoríficas y de climatización. Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones Navegación y Pesca de Litoral Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas Peluquería y Cosmética Capilar Producción Agroecológica Servicios en restauración Sistemas Microinformáticos y Redes
TENERIFE	Actividades Comerciales Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural Atención a Personas en Situación de Dependencia Carpintería y Mueble Carrocería Cocina y Gastronomía Confección y moda Construcción Cuidados Auxiliares de Enfermería Cultivos Acuícolas Electromecánica de Vehículos Automóviles Emergencias Sanitarias Estética y Belleza Excavaciones y Sondeos Farmacia y Parafarmacia Gestión Administrativa Impresión Gráfica Instalaciones de Producción de Calor Instalaciones de Telecomunicaciones Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Frigoríficas y de climatización. Jardinería y Floristería Mantenimiento electromecánico Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones Mecanizado Navegación y Pesca de Litoral Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Operaciones de Laboratorio Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas Panadería, Repostería y Confitería Peluquería y Cosmética Capilar Preimpresión Digital Producción Agroecológica Producción Agropecuaria Servicios en restauración Sistemas Microinformáticos y Redes Soldadura y calderería Vídeo Disc-jockey y Sonido

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre compensación a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por condición de capitales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5091, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre compensación a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por condición de capitales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

COMPENSACIÓN A SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR CONDICIÓN DE CAPITALS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la *Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife*, esta condición de capital compartida de Canarias tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, desagregado por cada una de ellas, que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad y de acuerdo con criterios equitativos de financiación, de modo que las partidas económicas que finalmente se establezcan serán propias y distintas de otros recursos económicos, como los provenientes del Fondo de Financiación Municipal.

En la *Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015*, aparecen consignados créditos en las aplicaciones presupuestarias y por la cuantía que a continuación se especifica:

SECC	SERV	PROG	Línea de actuación	Denominación	Importe (€)	25%
20	01	942D	20493924	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	2.366.081,00	591.520,25
20	01	942D	20493925	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	2.079.883,00	519.970,75

Mediante la Orden n.º 19/2015, de 19 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se establece el libramiento a los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, de las dotaciones presupuestarias destinadas a financiar la capitalidad compartida de dichas ciudades, consignadas en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2015.

Durante 2015 se realizan los pagos trimestrales a los dos ayuntamientos, por las cuantías anteriormente indicadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1322 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4991, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## PRECIO DEL GASOIL EN LA PALMA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
BAJAMAR	CARRETERA BAJAMAR KM. S/N	0,9223	---
BP	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 40	0,9223	---
CEPSA	C-832, MI, PK km 1.2	0,9238	---
	CARRETERA CARRETERA GENERAL LP1 KM. 27	0,9239	---
DISA	AVENIDA LOS INDIANOS S/N, S/N	0,9210	---
	AVENIDA LOS SAUCES, 40	0,9211	---

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
DISA	CALLE 30 DE MAYO Nº 1B (GENERAL TF-812 - SAN PEDRO km1,2)	0,9221	---
	CARRETERA GENERAL KM. 18	0,9221	0,9631
	CARRETERA VECINAL A PUERTO NAOS LA LAGUNA KM. 3,5	0,9221	---
	LODERO S/N (AEROPUERTO -MAZO km 5)	0,9255	---
	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 1	0,9221	0,9631
PCAN	CARRETERA LP2 FUENCALIENTE KM. 24,6	0,9094	---
	CARRETERA LP2 SAN NICOLAS KM. 42,5	0,9215	---
REPSOL	CARRETERA LP-114 KM. 78,50	0,9235	---
SHELL	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 62	0,9221	0,9631
	AVENIDA LA CONSTITUCION, 4	0,9201	---
	AVENIDA PRINCIPAL, 1	0,9211	0,9631
	CARRETERA GENERAL LA GRAMA, KM 3.8 (CARRETERA VARIANTE TF-812 km 3,8)	0,9221	0,9631
	CARRETERA PADRON KM. 24,300	0,9217	0,9627
SHELL PUNTALLANA	CARRETERA GENERAL KM. 8,450	0,9210	0,9617
TGAS	CARRETERA LP1- CRUCE SAN ANTONIO DEL MONTE KM. S/N (*)	0,9294	---

(\*) Durante el año ha tenido también los Rótulos de PCAN y de TGAS GARAFÍA.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4992, de 1/6/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DEL GASOIL EN LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
(SIN RÓTULO)	CARRETERA TF. 713 KM. 0	0,9273	0,9337
DISA	CARRETERA TF. 711 KM. 22 (*)	0,9445	0,9844
	PASEO FRED OLSEN, 3	0,9465	0,9865
DISA CHIPUDE	CARRETERA LOS APARTADEROS KM. 1	0,9368	---
DISA VALLE GRAN REY	CALLE CAIDERO, 6	0,9428	0,9252
DISA VALLEHERMOSO	CALLE PEDRO GARCIA CABRERA, 10	0,9428	---
LA JUNTA	CARRETERA TF 713 KM. 38,5	0,9114	---
SAN SEBASTIÁN	AVENIDA DE COLÓN	0,9465	0,9865

(\*) Inició el año con Rótulo de CEPSA".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4993, de 1/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DEL GASOIL EN EL HIERRO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
DISA EL PINAR	TRAVESÍA DEL PINAR, 29	0,9458	0,9450
DISA FRONTERA	CALLE CTRA GRAL TIGADAY, S/N	0,9458	0,9858
DISA VALVERDE	CALLE CONSTITUCIÓN, 22	0,9458	0,9858

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4994, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DEL GASOIL EN GRAN CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:



RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
(SIN RÓTULO)	CALLE LOMO EL PUERTO, 0	0,9220	---
BP	CL ASTICAN, S.N. (11)	0,9137	0,9658
BP AGAETE	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 47	0,9104	---
BP ALTAVISTA	CALLE OBISPO ROMO - ESQ.ECHEGARAY, S/N	0,9094	0,9657
BP ARGUINEGUIN	CR GENERAL DEL SUR km 67	0,9111	0,9663
BP CIDELMAR	AVENIDA CANARIAS, 6	0,9115	0,9665
BP CIUDAD JARDÍN	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 273	0,9108	0,9657
BP COOPERATIVA TAXIS S. CRISTÓBAL	CALLE DIEGO VEGA SARMIENTO, 70	0,9019	0,9609
BP CRUCE SANTIDAD-ARUCAS	CALLE AVENIDA PEDRO MORALES DÉNIZ, 180	0,9113	0,9663
BP DOCTORAL	CALLE PÉREZ GÁLDOS, 22	0,9108	0,9657
BP EL CALERO	CALLE CALLEJÓN DEL CASTILLO, 215	0,9065	0,9679
BP EL TARO	CL FRANCHY Y ROCA (EL DOCTORAL) S/N	0,9109	0,9658
BP EL VERIL	CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 52	0,9108	0,9657
BP GUANARTEME	CALLE FERNANDO GUANARTEME, 134	0,9111	0,9661
BP GUIA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 24	0,9057	0,9660
BP JINAMAR	CARRETERA DE JINAMAR KM. S/N	0,9035	0,9669
BP KM 13 - 1 (SAN ANDRÉS)	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 13	0,9008	0,9614
BP KM 13 - 2 (SAN ANDRÉS)	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 13	0,9008	0,9614
BP LA GARITA	AUTOVÍA GC-1 SUR LAS PALMAS KM. 8	0,9065	0,9655
BP LA PATERNA	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 185	0,9020	0,9613
BP LAS TERRAZAS	PARQUE MARÍTIMO DE JINAMAR C.C. LAS TERRAZAS, S/N	0,9084	0,9661
BP LAS VEGAS	AUTOVÍA CIRCUNVALACIÓN ARUCAS 3.º ROTONDA KM. S/N	0,9106	0,9657
BP MOYA	CALLE LUJÁN PÉREZ, 6	0,9059	0,9664
BP PUERTO DE LA LUZ	CL ATINDANA, 2	0,9109	0,9657
BP SAN JOSÉ	CALLE BLAS CABRERA FELIPE, 2	0,9108	0,9657
BP SAN LORENZO	CARRETERA GENERAL SAN LORENZO KM. 0,5	0,9109	0,9659
BP SAN MATEO	CALLE EL RETIRO, S/N	0,9070	0,9661
BP SANTA BRIGIDA	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO KM. 14	0,9066	0,9657
BP SARDINA SUR	CALLE FERNANDO GUANARTEME, 82	0,9108	0,9657
BP TAMARACEITE I	CARRETERA GC-21 KM. 0	0,9108	0,9657
BP TEROR	CALLE PARROCO JUAN GONZÁLEZ, 15	0,9112	0,9661
BP VALLESECO	CALLE PEROJO, 19	0,9112	0,9661
CEPSA	AUTOVÍA GC-1 (AEROPUERTO DE GRAN CANARIA) KM. 16	0,9052	0,9622
	AUTOVÍA GC-1 KM. 17	0,9118	0,9749
	AUTOVÍA GC-1, AEROPUERTO GANDO (LADO AIRE) KM. 16,000	0,9160	---
	AUTOVÍA GC-2 KM. 5,2	0,9167	0,9695
	AVENIDA ESCALERITAS, 152 (3)	0,8968	0,9583
	AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, 48 (4)	0,8987	0,9590
	CALLE CANOVAS DEL CASTILLO, 114	0,9051	0,9521
	CALLE HIEDRA, 3	0,9068	0,9630
	CALLE LOMO GUILLÉN, 16	0,9041	0,9621
	CALLE SANSOFÉ, 4	0,9063	0,9592
	CALLE SHAKESPEARE, 1	0,9026	0,9640
	CARRETERA C-817 KM. 21	0,9140	---
	CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 34,5	0,9121	0,9607
	CARRETERA GC-812 KM. 27,3	0,9121	0,9610
	CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 34,5	0,9121	0,9607
	TRAVESÍA C-810 PK 27,33	0,9040	---
CEPSA - ALEXIS MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA	AUTOVÍA GC-2 KM. 5,2	0,9041	0,9553
CEPSA EL CUBILLO	CALLE CUBILLO, 1	0,9075	0,9589
CEPSA HOYA PARRADO	CARRETERA GC 800 KM. S/N	0,9134	0,9648
CEPSA INGENIO	CALLE JULIANO BONNY GOMEZ, 36	0,9162	0,9648
CEPSA JUAN GRANDE	CARRETERA C-812 KM. 42 (7)	0,9159	0,9650
CEPSA LA CAZUELA	CARRETERA CTRA. GRAL. DE TENOYA, 1 FINCA EL CANÓNIGO KM. 1	0,9013	0,9670
CEPSA LA MARINA	MUELLE DEPORTIVO DE LAS PALMAS, S/N	0,9218	---
CEPSA LAS TORRES (TEXACO)	URB. DÍAZ CASANOVA, 2	0,8955	0,9565
CEPSA LOS ALMENDROS	AVENIDA LOS ALMENDROS, 42	0,9063	0,9542
CEPSA LOS PORTALES (TEXACO)	CARRETERA GC-43 KM. 4,800	0,9013	0,9577
CEPSA MUELLE GRANDE	LUGAR EXPLANADA TOMÁS QUEVEDO, S/N (12)	0,9131	---
CEPSA PLAZA DEL PINO	PASEO CHIL, 2 (13)	0,9039	---
CEPSA SAN NICOLÁS	CALLE DR. FLEMING, 86 (5)	0,9152	0,9727
CEPSA SICAL	C-811, MD, PK km 2,6	0,9043	0,9605
CEPSA TAXISTAS S.AGUSTIN	AVENIDA ALEJANDRO DEL CASTILLO, 1	0,9083	0,9582
DISA	AUTOPISTA GC-1 KM. 24,350	0,9150	0,9560
	CALLE BLAS CABRERA FELIPE FÍSICO, 26	0,9197	0,9610
	CALLE DR. FLEMING, 80	0,9191	0,9769
	CALLE ROSIANA, 34	0,9212	---
	CARLOS V (INGENIO Km 1)	0,9244	0,9656
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 35,800 (9)	0,9134	---
	CARRETERA GENERAL DE ALMATRICHE KM. 48	0,9144	0,9554
	CRUCE DE MOGÁN (GENERAL C-812)	0,9348	---
	CALLE CRUCE MELENARA, S/N	0,9025	0,9435
	CALLE JUAN CARLOS I, 9	0,9075	---
	CALLE LOMO LOS SANTOS, S/N	0,9208	---
	CALLE NÉSTOR ÁLAMO, 13	0,9211	---
	CALLE PRESIDENTE ALVEAR, 22	0,9161	---
	CALLE REYES CATÓLICOS, 2	0,9015	0,9555
	CALLE TAMARÁN, 10	0,9314	---
	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO KM. 146	0,9078	0,9574
	CARRETERA GENERAL DEL GORO KM. S/N	0,8845	0,9255
	MIRAFLORES - TEROR (GENERAL C-817 km 8)	0,9127	---
DISA AGUIMES	CALLE JUAN ALVARADO Y SANZ, 79	0,9133	0,9580
DISA ALCARAVANERAS	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 365	0,9163	0,9573
DISA AUTOPISTA KM 21	AUTOPISTA GC-1 KM. 21 (1)	0,9169	0,9638
DISA AVENIDA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, 4	0,9056	0,9571
DISA BAÑADEROS	AVENIDA LAIRAGA, 36	0,8994	0,9569

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
DISA CAPITOL	PASEO TOMÁS MORALES, 20	0,8959	0,9551
DISA CHIL	PASEO DEL CHIL, 303	0,9120	0,9571
DISA EL DRAGÓN	CALLE DIEGO VEGA SARMIENTO, 70	0,9003	0,9856
DISA EL ROQUE	LUGAR EL ROQUE, 86	0,9003	0,9562
DISA EL SEBADAL	CALLE DR. JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, 11	0,9092	0,9571
DISA GUÍA	LUGAR ALBERCÓN DE LA VIRGEN, S/N	0,8975	0,9388
DISA JINÁMAR	AVENIDA SANTA RITA DE CASIA, S/N	0,8915	0,9440
DISA JUAN XXIII	AVENIDA JUAN XXIII, 68	0,9120	0,9571
DISA LA PARDILLA	AUTOPISTA AUTOPISTA GC-1 KM. 8	0,8087	---
DISA MASPALOMAS	CARRETERA AVENIDA DE MOYA KM. 53,300	0,9141	0,9593
DISA MILLER BAJO	CALLE LUIS CORREA MEDINA, 19	0,8865	0,9444
DISA PUERTO DE LA LUZ	AVENIDA DE LAS PETROLIFERAS, S/N	0,9122	0,9552
DISA TAMARACEITE	GLORIETA ACCESO SUR TAMARACEITE, 4	0,8849	0,9568
DISA TARAHALES I	CARRETERA LOS TARAHALES KM. S/N	0,8919	0,9490
DISA VEGUETA	CALLE EUFEMIANO JURADO, 4	0,8865	0,9444
ESCALERITAS	PLAZA HERMANOS MILLARES, S/N (14)	0,8927	0,9576
ESTACIÓN REPSOL	CALLE ANSITE, 100	0,9003	0,9544
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 13	0,9003	0,9544
LOMO LOS FRAILES	AVENIDA CÉSAR MANRIQUE, 1	0,8966	0,9719
PCAN	CARRETERA LOS CASTILLOS KM. S/N (10)	0,8988	0,9378
	POLIGONO EL TABLERO, S/N	0,9101	---
POZO IZQUIERDO	CALLE CASA SANTA, 23	0,9077	0,9637
REPSOL	AVENIDA DE CANARIAS, 360	0,9110	---
	AVENIDA DE ESCALERITAS, 112	0,8945	0,9562
	AVENIDA DEL ATLÁNTICO, S/N	0,9208	0,9625
	AVENIDA ESCALERITAS, S/N	0,8932	0,9532
	AVENIDA FEDERICO GARCÍA LORCA, 1	0,9008	0,9602
	CALLE ANSITE, 33	0,9252	---
	CALLE CANAL DERECHA, S/N	0,9110	0,9527
	CALLE OBISPO VERDUGO, 39	0,9001	0,9614
	CALLE GREGORIO MARANÓN, S/N	0,9040	0,9657
	CALLE VELÁZQUEZ, 1	0,9151	0,9697
	CARRETERA MOYA-GUÍA KM. 4,800	0,8994	0,9601
	CARRETERA DE CHILE KM. 84	0,8968	0,9585
	CARRETERA GC-10 KM. 1,625	0,9311	0,9940
	CARRETERA GC-300 KM. 7,6	0,8939	0,9448
	CARRETERA SAN LORENZO KM. S/N	0,8945	0,9562
	CR. GC-1 PK 8 M.I. (SALIDA A PARQ)	0,9140	0,9753
	CR. GC-2, 22	0,9036	0,9605
SANTANA DOMÍNGUEZ, SL	CALLE ISORA 2, ESQUINA LOS MOCANES 10, 2 (6)	0,8872	---
SHELL	AVENIDA POLIZÓN, 124	0,9170	0,9580
	AVENIDA DE CANARIAS, 197	0,9088	0,9533
	CALLE PADRE CLARET, 27	0,9011	0,9622
SHELL ARUCAS	CALLE SUAREZ FRANCHY, 26	0,8985	0,9606
SHELL AUTOVÍA ARUCAS	AUTOVIA AUTOVÍA ARUCAS S/N KM. 3,5	0,8985	0,9606
SHELL GALDAR	CARRETERA GENERAL N.º 155 KM. 27	0,9047	---
SHELL INGENIO	CALLE JULIANO BONNY, 11	0,9143	0,9594
SHELL JUAN GRANDE	AUTOVÍA GC-1 KM. 34,6 (2)	0,9109	0,9630
SHELL MASPALOMAS	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 54 (8)	0,9109	0,9628
SHELL MERCALASPALMAS	CARRETERA CTRA. CUESTA RAMÓN KM. 1	0,8916	0,9446
SHELL PUERTO RICO	C/ TOMÁS ROCA BOSH, S/N	0,9204	0,9591
SHELL REHOYAS	CARRETERA GC 200 KM. 16	0,9003	0,9602
SHELL SAN MATEO	CALLE LA VEGUETILLA, 55	0,8801	0,9586
SHELL SANTA LUCÍA	AVENIDA DEL ATLÁNTICO, S/N	0,9129	0,9547
SHELL SCHAMANN	PASEO JOSÉ ANTONIO, 89	0,8865	0,9444
SHELL TARAHALES II	CARRETERA LOS TARAHALES KM. S/N	0,8939	0,9520
SHELL TELDE	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 1	0,9003	0,9570
SHELL TOMÁS MORALES	PASEO TOMÁS MORALES, 94	0,9055	0,9611
SHELL VEGUETA	CALLE ALCALDE DÍAZ SAAVEDRA NAVARRO, 44	0,9092	0,9600

(1) Durante el año ha tenido también los Rótulos de SHELL y SHELL AUTOPISTA.

(2) Inició el año con Rótulo de SHELL.

(3) Inició el año con Rótulo de CEPSA ESCALERITAS.

(4) Inició el año con Rótulo de CEPSA SIETE PALMAS.

(5) Inició el año con Rótulo de BP SAN NICOLAS.

(6) Inició el año sin Rótulo asignado.

(7) Inició el año con Rótulo de TEXACO JUAN GRANDE.

(8) Inició el año con Rótulo de SHELL.

(9) Inició el año con Rótulo de CEPSA.

(10) Inició el año con Rótulo de REPSOL.

(11) Inició el año con Rótulo de REPSOL.

(12) Inició el año con Rótulo de TEXACO PUERTO.

(13) Inició el año con Rótulo de CEPSA BRAVO MURILLO.

(14) Inició el año con Rótulo de CEPSA ESCALERITAS.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5092, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio del gasoil en Lanzarote en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**PRECIO DEL GASOIL EN LANZAROTE EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta Consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/#/Descargas>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
A800-02	CARRETERA ARRECIFE YAIZA KM. 12	0,9302	0,9763
CEPSA	ACCESO AEROPUERTO DE LANZAROTE-LADO AIRE, S/N	0,9372	---
	ACCESO AEROPUERTO DE LANZAROTE-LADO TIERRA, S/N	0,9326	0,9823
	AVENIDA DEL VARADERO, S/N	0,8895	---
	CALLE PARAJE DE VEGA VIEJA CTRA. LZ-1 P.K. 12,5, S/N	0,9349	0,9812
	CARRETERA ARRECIFE-HARIA KM. 9,3	0,9385	0,9833
	CARRETERA SAN BARTOLOMÉ, KM. 44	0,9335	0,9828
	CARRETERA TEGUISE-MOZAGA KM. 0	0,9385	0,9833
CEPSA TAHICHE 1	CARRETERA C-ARRECIFE-TAHICHE KM 2 KM. 2	0,9362	0,9808
CEPSA TAHICHE 2	CARRETERA C-ARRECIFE-TAHICHE KM 2 KM. 2	0,9362	0,9808
CEPSA TINAJO	AVENIDA LAS VEGAS, 9	0,9403	0,9857
COMBUSTIBLES CANARIOS	CARRETERA ARECIFE-YAIZA KM. 18,150	0,9342	---
DISA	CALLE IGUAZÚ, S/N (*)	0,9352	0,9835
	GC-740 a Tinajo km 7,7	0,9384	0,9672
DISA AEROPUERTO	CARRETERA ARRECIFE A AEROPUERTO KM. 1,6	0,9349	---
DISA ARRECIFE	CALLE GARCÍA ESCÁMEZ, 1	0,9345	---
DISA CIRCUNVALACIÓN I	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN KM. 0,370 (**)	0,9357	0,9830
DISA CIRCUNVALACIÓN II	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN KM. 0,370 (**)	0,9357	0,9830
DISA COSTA TEGUISE	AVENIDA LAS PALMERAS, S/N	0,9346	0,9818
DISA LOS MARMOLES	CARRER CARRETERA DE LOA MÁRMOLES, 138	0,9346	0,9818

RÓTULO	DIRECCIÓN	GOA	Nuevo GOA
DISA NUEVA AEROPUERTO	CARRETERA ARRECIFE A AEROPUERTO KM. 1,4	0,9344	0,9821
DISA PUERTO DEL CARMEN	CALLE JUAN CARLOS I, 23	0,9352	0,9823
DISA TEGUISE GOLF	AVENIDA CAMPO DE GOLF, S/N	0,9349	0,9820
DISA VALTERRA	CL BENITO PÉREZ GÁLDOS, 75	0,9346	0,9320
ESYAIZA	CARRETERA YAIZA A MONTAÑA DEL FUEGO KM2 KM. 2	0,9383	---
ESTACION PLAYA BLANCA	CARRETERA ARRECIFE-PLAYA BLANCA KM. 34	0,9574	---
MARINA PUERTO CALERO	CALLE PANTALANES LOS, S/N	0,9435	---
MARINA RUBICÓN-DISA RED	CALLE BERRUGO EL, 2	0,9489	---
PCAN	CALLE SAN BLAS, 15	0,9267	---
	CARRETERA LOS MÁRMOLES, KM. 2	0,9342	---
PCAN ARRIETA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 16,1	0,9010	---
PETRÓLEOS LANZAROTE ESTE	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN KM. 4,5	0,9476	0,9910
REPSOL	AVENIDA MAMERTO CABRERA, ESQUINA CALLE LA HOYA, S/N	0,9343	0,9817
	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN KM. 4,5 (Margen Dcho.)	0,9331	0,9808
	CARRETERA CIRCUNVALACIÓN KM. 4,5 (Margen Izq.)	0,9235	0,9741
	CARRETERA GARCÍA ESCÁMEZ 230 KM. 0,300	0,9343	0,9817
	CARRETERA LZ-2 ARRECIFE-PLAYA BLANCA KM. S/N	0,9423	1,0164
SHELL ARRECIFE I	CALLE LEON Y CASTILLO, 194	0,9350	0,9833
SHELL ARRECIFE II	CALLE LEON Y CASTILLO, 194	0,9350	---
SHELL FLICK LANZAROTE	CALLE BLAS CABRERA TOPHAN, 78	0,9347	---
SPL	CARRETERA CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA, PK 6,7 KM. 6,7 (Margen Dcho.)	0,9341	0,9816
	CARRETERA CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA, PK 6,7 KM. 6,7 (Margen Izq.)	0,9341	0,9816
	CARRETERA CR LZ-40 KM 0,6 (LZ-40 KM) KM. 0,6	0,9343	0,9817
	CARRETERA DE LAS PLAYAS KM. 0,6	0,9343	0,9817
TEXACO	CALLE CRUZ DE FERRER, 10	0,9335	---

(\*) Inició el año con Rótulo de CEPSA.

(\*\*) Inició el año con Rótulo de SHELL.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1327 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4995, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.49.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en La Palma en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN LA PALMA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
BAJAMAR	CARRETERA BAJAMAR KM. S/N	0,9938	1,0711
BP	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 40	0,9937	1,0710
CEPSA	C-832, MI, PK km 1,2	0,9949	1,0723
	CARRETERA GENERAL LP1 KM. 27	0,9954	1,0715
DISA	AVENIDA LOS INDIANOS, S/N	0,9950	1,0717
	AVENIDA LOS SAUCES, 40	0,9963	1,0738
	CALLE 30 DE MAYO N.º 1B (GENERAL TF-812-SAN PEDRO km 1,2)	0,9999	1,0759
	CARRETERA GENERAL KM. 18	0,9999	1,0759
	CARRETERA VECINAL A PUERTO NAOS LA LAGUNA KM. 3,5	0,9999	1,0759
	LODERO S/N (AEROPUERTO-MAZO km 5)	1,0033	1,0793
PCAN	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 1	0,9999	1,0759
	CARRETERA LP-2 FUENCALIENTE KM. 24,6	0,9830	1,0598
	CARRETERA LP-2 SAN NICOLÁS KM. 42,5	0,9995	1,0754
REPSOL	CARRETERA LP-114 KM. 78,50	0,9984	1,0679
SHELL	AVENIDA CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO, 62	0,9999	1,0759
	AVENIDA LA CONSTITUCIÓN, 4	0,9977	1,0737
	AVENIDA PRINCIPAL, 1	0,9963	1,0732
	CARRETERA GENERAL LA GRAMA, KM. 3,8 (CARRETERA VARIANTE TF-812 km 3,8)	0,9995	1,0758
	CARRETERA PADRÓN KM. 24,300	1,0003	1,0763
SHELL PUNTALLANA	CARRETERA GENERAL KM. 8,450	0,9992	1,0752
TGAS	CARRETERA LP1-CRUCES SAN ANTONIO DEL MONTE KM. S/N (*)	0,9998	1,0755

(\*) Durante el año ha tenido también los Rótulos de PCAN y de TGAS GARAFÍA."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1328 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4996, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.50.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en El Hierro en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN EL HIERRO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
DISA EL PINAR	TRAVESÍA DEL PINAR, 29	1,0211	1,0971
DISA FRONTERA	CALLE CTRA GRAL TIGADAY, S/N	1,0211	1,0971
DISA VALVERDE	CALLE CONSTITUCIÓN, 22	1,0211	1,0971

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1329 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4997, de 1/6/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en La Gomera en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
(SIN RÓTULO)	CARRETERA TF. 713 KM. 0	1,0063	1,0552
DISA	CARRETERA TF-711 KM. 22 (*)	1,0196	1,0955
	PASEO FRED OLSEN	1,0220	1,0973
DISA CHIPUDE	CARRETERA LOS APARTADEROS KM. 1	1,0167	1,1022
DISA VALLE GRAN REY	CALLE CAIDERO, 6	1,0181	1,0941
DISA VALLEHERMOSO	CALLE PEDRO GARCÍA CABRERA, 10	1,0181	1,0941
LA JUNTA	CARRETERA TF 713 KM. 38,5	1,0031	1,0513
SAN SEBASTIÁN	AVENIDA DE COLÓN	1,0226	1,0973

(\*) Inició el año con Rótulo de CEPSA.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1334 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre matrícula de los ciclos formativos desde isla no capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5093, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.52.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre matrícula de los ciclos formativos desde isla no capitalina, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

**MATRÍCULA DE LOS CICLOS FORMATIVOS DESDE ISLA NO CAPITALINA,**

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este procedimiento está recogido en Resolución de 21 de marzo de 2016, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros públicos y privados concertados para el curso escolar 2016/2017 (BOC núm. 59, de 29 de marzo de 2016); concretamente en la segunda de las Instrucciones Generales del Procedimiento, cuyo tenor literal es:

‘[...] cuando se quiera solicitar plaza en un centro situado en otra isla, se podrá presentar la solicitud en la Dirección Territorial de Educación o Dirección Insular de Educación, según corresponda, de la isla de residencia’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5094, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**RENOVACIONES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, con fecha del día 11 de mayo, se obtiene como resultado la cantidad de 1.616 renovaciones en dicho período”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 1405, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5095, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### COBRO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, con fecha del día 11 de mayo, se obtiene como resultado la cantidad de 9.836 personas que han estado de alta en nómina como titulares perceptores de la PCI”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-1342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5096, de 2/6/16).

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

#### ABONO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, con fecha del día 11 de mayo, se obtienen los siguientes resultados:

<b>NUEVAS ALTAS, RENOVACIONES Y EXPEDIENTES EN NÓMINA DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		
<b>FASES</b>	<b>EXPEDIENTES</b>	<b>TOTAL IMPORTE NÓMINA</b>
Nueva altas	926	415.927,69
Renovaciones	4.393	5.435.447,04
En nómina desde 2015	5.443	6.280.432,24
<b>Total</b>	<b>9.836</b>	<b>12.131.806,97</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1348 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre pasajeros en líneas aéreas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5200, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre pasajeros en líneas aéreas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda del GP Socialista Canario, sobre:

PASAJEROS EN LÍNEAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4998, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre precio de la gasolina en Gran Canaria en 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRECIO DE LA GASOLINA EN GRAN CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía realiza el seguimiento de los precios medios semanales de venta al público de carburantes, en estaciones de servicio de Canarias, para cada una de sus islas y provincias, así como para la comunidad autónoma en su conjunto, que semanalmente le suministra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta información se publica mensualmente en la página web de esta consejería, en el siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/temas/hidrocarburos/carburantes/index.html>

En cualquier caso el precio diario de venta al público de los carburantes en cada estación de servicio, puede consultarse en la página web del Geoportal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

<http://www.geoportalgasolineras.es/descargas.do?tipoBusqueda=0>

Durante el año 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha descargado la información correspondiente a 164 días del ejercicio 2015, con la que se han obtenido los siguientes precios medios que pueden servir de referencia:

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
(SIN RÓTULO)	CALLE LOMO EL PUERTO, 0	1,0035	1,0854
BP	CL ASTICAN, S.N. (11)	0,9877	1,0754
BP AGAETE	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 47	0,9834	1,0739
BP ALTAVISTA	CALLE OBISPO ROMO - ESQ.ECHEGARAY, S/N	0,9808	1,0742
BP ARGUINEGUIN	CR GENERAL DEL SUR km 67	0,9877	1,0748
BP CIDELMAR	AVENIDA CANARIAS, 6	0,9850	1,0750
BP CIUDAD JARDIN	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 273	0,9842	1,0742
BP COOPERATIVA TAXIS S. CRISTÓBAL	CALLE DIEGO VEGA SARMIENTO, 70	0,9654	1,0693
BP CRUCE SANTIDAD-ARUCAS	CALLE AVENIDA PEDRO MORALES DÉNIZ, 180	0,9844	1,0744
BP DOCTORAL	CALLE PÉREZ GALDOS, 22	0,9842	1,0742
BP EL CALERO	CALLE CALLEJÓN DEL CASTILLO, 215	0,9794	1,0769
BP EL TARO	CL FRANCHY Y ROCA (EL DOCTORAL) S/N	0,9843	1,0743
BP EL VERIL	CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 52	0,9842	1,0742
BP GUANARTEME	CALLE FERNANDO GUANARTEME, 134	0,9843	1,0743
BP GUIA	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 24	0,9845	1,0734
BP JINAMAR	CARRETERA DE JINAMAR KM. S/N	0,9709	1,0730
BP KM 13 - 1 (SAN ANDRÉS)	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 13	0,9654	1,0659
BP KM 13 - 2 (SAN ANDRÉS)	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 13	0,9654	1,0659
BP LA GARITA	AUTOVIA GC-1 SUR LAS PALMAS KM. 8	0,9732	1,0735
BP LA PATERNA	CARRETERA CTRA. GRAL. DEL NORTE KM. 185	0,9661	1,0697
BP LAS TERRAZAS	PARQUE MARÍTIMO DE JINÁMAR C.C. LAS TERRAZAS, S/N	0,9770	1,0742
BP LAS VEGAS	AUTOVIA CIRCUNVALACIÓN ARUCAS 3.º ROTONDA KM. S/N	0,9838	1,0742
BP MOYA	CALLE LUJÁN PÉREZ, 6	0,9785	1,0748
BP PUERTO DE LA LUZ	CL ATINDANA, 2	0,9842	1,0742
BP SAN JOSE	CALLE BLAS CABRERA FELIPE, 2	0,9831	1,0742
BP SAN LORENZO	CARRETERA GENERAL SAN LORENZO KM. 0,5	0,9872	1,0772
BP SAN MATEO	CALLE EL RETIRO, S/N	0,9803	1,0743
BP SANTA BRIGIDA	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO KM. 14	0,9800	1,0741
BP SARDINA SUR	CALLE FERNANDO GUANARTEME, 82	0,9842	1,0742
BP TAMARACEITE I	CARRETERA GC-21 KM. 0	0,9842	1,0742
BP TEROR	CALLE PÁRROCO JUAN GONZÁLEZ, 15	0,9843	1,0743
BP VALLESECO	CALLE PEROJO, 19	0,9846	1,0746
CEPSA	AUTOVIA GC-1 (AEROPUERTO DE GRAN CANARIA) KM. 16	0,9711	1,0610
	AUTOVIA GC-1 KM. 17	0,9904	1,0728
	AUTOVIA GC-1, AEROPUERTO GANDO (LADO AIRE) KM. 16,000	0,9811	1,0695
	AUTOVIA GC-2 KM. 5,2	1,0075	1,0879
	AVENIDA ESCALERITAS 152 (3)	0,9565	1,0614
	AVENIDA JUAN CARLOS I, 42	0,9609	1,0623
	AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, 48 (4)	0,9664	1,0650
	CALLE CANOVAS DEL CASTILLO, 114	0,9706	---
	CALLE HIEDRA, 3	0,9703	1,0637
	CALLE LOMO GUILLÉN, 16	0,9728	1,0610
	CALLE SANSOFÉ, 4	0,9778	1,0676
	CALLE SHAKESPEARE, 1	0,9658	1,0645
	CARRETERA C-817, KM. 21	0,9795	1,0601
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 34,5	0,9767	1,0599
	CARRETERA GC-812 KM. 27,3	0,9816	1,0628
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 34,5	0,9767	1,0599
	TRAVESIA C-810 PK 27,33	0,9717	1,0574
CEPSA-ALEXIS MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA	AUTOVIA GC-2 KM. 5,2	0,9711	1,0560
CEPSA EL CUBILLO	CALLE CUBILLO, 1	0,9713	1,0572
CEPSA HOYA PARRADO	CARRETERA GC 800 KM. S/N	0,9827	1,0636
CEPSA INGENIO	CALLE JULIANO BONNY GÓMEZ, 36	0,9834	1,0639
CEPSA JUAN GRANDE	CARRETERA C-812 KM. 42 (7)	0,9803	1,0629
CEPSA LA CAZUELA	CARRETERA CTRA. GRAL. DE TENOYA, 1 FINCA EL CANÓNIGO KM. 1	0,9760	1,0751
CEPSA LA MARINA	MUELLE DEPORTIVO DE LAS PALMAS, S/N	0,9728	1,0535
CEPSA LAS TORRES (TEXACO)	URB. DÍAZ CASANOVA, 2	0,9578	1,0551
CEPSA LOS ALMENDROS	AVENIDA LOS ALMENDROS, 42	0,9713	1,0518

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
CEPSA LOS PORTALES (TEXACO)	CARRETERA GC-43 KM. 4,800	0,9690	1,0587
CEPSA MUELLE GRANDE	LUGAR EXPLANADA TOMÁS QUEVEDO, S/N (12)	0,9844	1,0683
CEPSA PLAZA DEL PINO	PASEO CHIL, 2 (13)	0,9692	1,0564
CEPSA SAN NICOLAS	CALLE DR. FLEMING, 86 (5)	0,9878	1,0753
CEPSA SICAL	C-811, MD, PK km 2,6	0,9743	1,0631
CEPSA TAXISTAS S.AGUSTIN	AVENIDA ALEJANDRO DEL CASTILLO, 1	0,9801	1,0733
DISA	AUTOPISTA GC-1 KM. 24,350	0,9924	1,0705
	CALLE BLAS CABRERA FELIPE FISICO, 26	0,9904	1,0666
	CALLE DR. FLEMING, 80	0,9910	1,0788
	CALLE ROSIANA, 34	1,0026	1,0742
	CARLOS V (INGENIO km 1)	1,0030	1,0811
	CARRETERA GENERAL DEL NORTE KM. 35,800 (9)	0,9906	1,0699
	CARRETERA GENERAL DE ALMATRICHE KM. 48	0,9920	1,0700
	CRUCE DE MOGÁN (GENERAL C-812)	1,0119	1,0899
	CALLE CRUCE MELENARA S/N	0,9799	1,0579
	CALLE JUAN CARLOS I, 9	0,9725	1,0534
	CALLE LOMO LOS SANTOS S/N	0,9979	1,0759
	CALLE NÉSTOR ÁLAMO, 13	1,0043	1,0826
	CALLE PRESIDENTE ALVEAR, 22	0,9930	1,0710
	CALLE REYES CATÓLICOS, 2	0,9598	1,0698
	CALLE TAMARAN, 10	1,0133	1,0603
	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO KM. 146	0,9820	1,0695
	CARRETERA GENERAL DEL GORO KM. S/N	0,9618	1,0398
	MIRAFLORES - TEROR (GENERAL C-817 km 8)	0,9895	1,0726
DISA AGUIMES	CALLE JUAN ALVARADO Y SANZ, 79	0,9828	1,0649
DISA ALCARAVANERAS	CALLE LEÓN Y CASTILLO, 365	0,9920	1,0719
DISA AUTOPISTA KM 21	AUTOPISTA GC-1 KM. 21 (1)	0,9989	1,0763
DISA AVENIDA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, 4	0,9704	1,0571
DISA BAÑADEROS	AVENIDA LAIRAGA, 36	0,9667	1,0711
DISA CAPITOL	PASEO TOMÁS MORALES, 20	0,9211	1,0117
DISA CHIL	PASEO DEL CHIL, 303	0,9895	1,0716
DISA EL DRAGÓN	CALLE DIEGO VEGA SARMIENTO, 70	0,9776	1,0720
DISA EL ROQUE	LUGAR EL ROQUE, 86	0,9603	1,0711
DISA EL SEBADAL	CALLE DR. JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, 11	0,9867	1,0716
DISA GUÍA	LUGAR ALBERCÓN DE LA VIRGEN, S/N	0,9862	1,0712
DISA JINÁMAR	AVENIDA SANTA RITA DE CASIA, S/N	0,9510	1,0424
DISA JUAN XXIII	AVENIDA JUAN XXIII, 68	0,9895	1,0716
DISA LA PARDILLA	AUTOPISTA GC-1 KM. 8	0,8861	---
DISA MASPALOMAS	CARRETERA AVENIDA DE MOYA KM. 53,300	0,9859	1,0740
DISA MILLER BAJO	CALLE LUIS CORREA MEDINA, 19	0,9426	1,0371
DISA PUERTO DE LA LUZ	AVENIDA DE LAS PETROLÍFERAS, S/N	0,9846	1,0666
DISA TAMARACEITE	GLORIETA ACCESO SUR TAMARACEITE, 4	0,9619	1,0709
DISA TARAHALES I	CARRETERA LOS TARAHALES KM. S/N	0,9523	1,0585
DISA VEGUETA	CALLE EUFEMIANO JURADO, 4	0,9426	1,0371
ESCALERITAS	PLAZA HERMANOS MILLARES, S/N (14)	0,9497	1,0723
ESTACION REPSOL	CALLE ANSITE, 100	0,9622	1,0548
	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 13	0,9622	1,0568
LOMO LOS FRAILES	AVENIDA CESAR MANRIQUE, 1	0,9769	1,0820
PCAN	CARRETERA LOS CASTILLOS KM. S/N (10)	0,9641	1,0520
	POLÍGONO EL TABLERO, S/N	0,9801	1,0734
POZO IZQUIERDO	CALLE CASA SANTA, 23	0,9810	1,0718
REPSOL	AVENIDA DE CANARIAS, 360	0,9780	1,0806
	AVENIDA DE ESCALERITAS, 112	0,9511	1,0616
	AVENIDA DEL ATLÁNTICO, S/N	0,9879	1,0890
	AVENIDA ESCALERITAS, S/N	0,9567	1,0675
	AVENIDA FEDERICO GARCÍA LORCA, 1	0,9689	1,0706
	CALLE ANSITE, 33	0,9906	1,0886
	CALLE CANAL DERECHA, S/N	0,9780	1,0792
	CALLE OBISPO VERDUGO, 39	0,9606	1,0540
	CALLE GREGORIO MARAÑÓN, S/N	0,9606	1,0712
	CALLE VELAZQUEZ, 1	0,9772	1,0687
	CARRETERA MOYA-GUÍA KM. 4,800	0,9653	1,0445
	CARRETERA DE CHILE, KM. 84	0,9585	1,0654
	CARRETERA GC-10 KM. 1,625	0,9683	1,0608
	CARRETERA GC-300 KM. 7,6	0,9534	1,0555
	CARRETERA SAN LORENZO KM. S/N	0,9519	1,0624
	CR GC-1 PK 8 MI (SALIDA A PARQ)	0,9766	1,0674
	CR GC-2, 22	0,9715	1,0622
SANTANA DOMÍNGUEZ, SL	CALLE ISORA 2, ESQUINA LOS MOCANES 10, 2 (6)	0,9775	1,0188
SHELL	AVENIDA POLIZÓN, 124	0,9954	1,0735
	AVENIDA DE CANARIAS, 197	0,9856	1,0673
	CALLE PADRE CLARET, 27	0,9717	1,0675
SHELL ARUCAS	CALLE SUÁREZ FRANCHY, 26	0,9775	1,0753
SHELL AUTOVIA ARUCAS	AUTOVIA ARUCAS S/N KM. 3,5	0,9771	1,0753
SHELL GALDAR	CARRETERA GENERAL N.º 155 KM. 27	0,9714	1,0629
SHELL INGENIO	CALLE JULIANO BONNY, 11	0,9834	1,0656
SHELL JUAN GRANDE	AUTOVIA GC-1 KM. 34,6 (2)	0,9840	1,0770
SHELL MASPALOMAS	CARRETERA GENERAL DEL SUR KM. 54 (8)	0,9840	1,0774
SHELL MERCALASPALMAS	CARRETERA CTRA. CUESTA RAMÓN KM. 1	0,9511	1,0419
SHELL PUERTO RICO	C/ TOMÁS ROCA BOSH, S/N	0,9986	1,0766
SHELL REHOYAS	CARRETERA GC 200 KM. 16	0,9776	1,0749
SHELL SAN MATEO	CALLE LA VEGUETILLA, 55	0,9536	1,0709
SHELL SANTA LUCIA	AVENIDA DEL ATLÁNTICO, S/N	0,9851	1,0709

RÓTULO	DIRECCIÓN	G95	G98
SHELL SCHAMANN	PASEO JOSÉ ANTONIO, 89	0,9424	1,0371
SHELL TARAHALES II	CARRETERA LOS TARAHALES KM. S/N	0,9520	1,0616
SHELL TELDE	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 1	0,9603	1,0712
SHELL TOMAS MORALES	PASEO TOMÁS MORALES, 94	0,9715	1,0583
SHELL VEGUETA	CALLE ALCALDE DÍAZ SAAVEDRA NAVARRO, 44	0,9837	1,0745

(1) Durante el año ha tenido también los Rótulos de SHELL y de SHELL AUTOPISTA.

(2) Inició el año con Rótulo de SHELL.

(3) Inició el año con Rótulo de CEPSA ESCALERITAS.

(4) Inició el año con Rótulo de CEPSA SIETE PALMAS.

(5) Inició el año con Rótulo de BP SAN NICOLAS.

(6) Inició el año sin Rótulo asignado.

(7) Inició el año con Rótulo de TEXACO JUAN GRANDE.

(8) Inició el año con Rótulo de SHELL.

(9) Inició el año con Rótulo de CEPSA.

(10) Inició el año con Rótulo de REPSOL.

(11) Inició el año con Rótulo de REPSOL.

(12) Inició el año con Rótulo de TEXACO PUERTO.

(13) Inició el año con Rótulo de CEPSA BRAVO MURILLO.

(14) Inició el año con Rótulo de CEPSA ESCALERITAS<sup>27</sup>.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las plazas nuevas para la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5097, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las plazas nuevas para la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre:

LAS PLAZAS NUEVAS PARA LA DEPENDENCIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se desglosan los municipios en los que se verán aumentadas las plazas sociosanitarias bajo el convenio de dependencia, mayores y discapacidad en este año 2016:

Fasnia

Güimar

Los Realejos

Santa Úrsula

Villa de Mazo

Los Llanos de Aridane

Breña Baja

Santa Cruz de La Palma

La Guancha  
 San Cristóbal de La Laguna  
 La Matanza de Acentejo  
 La Victoria de Acentejo  
 San Miguel de Abona  
 Tegueste  
 Arico  
 Arafo  
 Santiago del Teide  
 Santa Cruz de Tenerife  
 Puerto de la Cruz  
 Granadilla  
 Adeje  
 Buenavista del Norte  
 Agüimes  
 Arucas  
 Telde  
 Valleseco  
 Mogán  
 Teror  
 Gáldar  
 Las Palmas de Gran Canaria  
 Santa Brígida.

Teguiise  
 Arrecife  
 Puerto del Rosario  
 Gran Tarajal

Además existe un número de plazas que se distribuyen en distintos municipios en función de la licitación que está en trámite por el respectivo Cabildo. Pero sí puede cuantificarse que en la isla de La Palma se aperturan nuevas 58 plazas, en Las Palmas de Gran Canaria 54 plazas, en Lanzarote 5 plazas y en Fuerteventura 12 plazas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5098, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

**SOLICITUDES DE DEPENDENCIA PRESENTADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 POR ISLAS**

ISLAS	NUMERO DE EXPEDIENTES
EL HIERRO	10
FUERTEVENTURA	11
GRAN CANARIA	85
LA GOMERA	11
LA PALMA	56
LANZAROTE	11
TENERIFE	462

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre expedientes relacionados con la dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5099, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre expedientes relacionados con la dependencia no resueltos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA NO RESUELTOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

**EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN (SIN PIA) A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2014, 2015,  
SEGÚN ISLA**

ISLAS	AÑOS (**)			TOTAL
	2013	2014	2015	
EL HIERRO	60	72	85	217
FUERTEVENTURA	288	327	410	1.025
GRAN CANARIA	5021	6011	6495	17.527
LA GOMERA	197	220	229	646
LA PALMA	1251	1354	1405	4.010
LANZAROTE	407	492	619	1.518
TENERIFE	5951	6778	7041	19.770
<b>Total</b>	<b>13.175</b>	<b>15.254</b>	<b>16.284</b>	<b>44.713</b>

(\*) Nota I: Se contemplan todos los expedientes presentados con anterioridad al 31 de diciembre de cada año que no cuentan con PIA.

(\*\*) Nota II: Valores registrados hasta el 31 de diciembre de cada año

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General Técnica de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la dependencia rechazadas en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5100, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.61.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de la dependencia rechazadas en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

**SOLICITUDES DE LA DEPENDENCIA RECHAZADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la Base de Datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, se obtienen los datos que se detallan a continuación:



**SOLICITUDES RECHAZADAS (\*) EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016 POR ISLAS**

ISLAS	SOLICITUDES
EL HIERRO	7
FUERTEVENTURA	11
GRAN CANARIA	78
LA GOMERA	1
LA PALMA	10
LANZAROTE	13
TENERIFE	60
PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE (no consta isla)	3
<b>Total</b>	<b>183</b>

(\*) NOTA I: Se contabilizan las solicitudes/expedientes dictaminados como "sin grado", así como todos aquellos archivados por caducidad, desistimiento, desestimación, no acreditar o incumplir requisitos o por variación de circunstancias

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la solicitud de dependencia y la concesión de la prestación en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5101, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la solicitud de dependencia y la concesión de la prestación en el primer trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA SOLICITUD DE DEPENDENCIA Y LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la base de datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, se obtiene un promedio de resolución, con acceso a una prestación o servicio, de 1.206 días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 sin valoración para la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5102, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 sin valoración para la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

FALLECIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 SIN VALORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la base de datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, en ese período no consta ningún fallecido sin PIA que no estuviese valorado con su correspondiente dictamen.

Como información complementaria, a continuación aportamos tabla estadística con todos los datos obtenidos en la consulta relativos a las personas fallecidas sin PIA en el primer trimestre del presente:

PERSONAS FALLECIDAS SIN PIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 EN RELACIÓN AL DICTAMEN DE GRADO		
CON DICTAMEN	GRADO NIVEL 1	3
	GRADO II	3
	GRADO II NIVEL 1	9
	GRADO II NIVEL 2	14
	GRADO III	7
	GRADO III NIVEL 1	19
	GRADO III NIVEL 2	11
	SIN GRADO	2
	TOTAL PERSONAS FALLECIDAS CON DICTAMEN	68
SIN DICTAMINAR	PERSONAS FALLECIDAS SIN DICTAMINAR	0
TOTAL PERSONAS FALLECIDAS		68

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 con el PIA concedido sin recibir la prestación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5103, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre fallecidos en el primer trimestre de 2016 con el PIA concedido sin recibir la prestación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

FALLECIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 CON EL PIA CONCEDIDO SIN RECIBIR LA PRESTACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultada la base de datos de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (NSISAAD), con fecha de referencia a 31 de marzo pasado, en el período señalado no se constata, ningún registro de expediente (pertenecientes a personas fallecidas o no) con resolución de reconocimiento de grado y nivel y con resolución de PIA aprobada, que no estén percibiendo las prestaciones económicas o servicios consignados en sus correspondientes programas individuales de atención (PIAs). A este respecto debe considerarse que en esta comunidad autónoma, tanto el procedimiento como la práctica administrativa, no da por resuelto un PIA hasta contar previamente con la disponibilidad efectiva y particularizada del recurso asignado en el mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la partida destinada a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5104, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la partida destinada a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA DESTINADA A LA DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

AÑO 2014		
PARTIDA INICIAL	EJECUCIÓN	%
92.427.990,69€	90.766.304,45€	98,20%

AÑO 2015		
PARTIDA INICIAL	EJECUCIÓN	%
99.969.372,32 €	96.871.552,38 €	96,90%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre aportación del Imsero para la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5105, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre aportación del IMSERSO para la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN DEL IMSERSO PARA LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación económica del Imsero a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia, en el año 2014, ascendió a veinticuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos ocho euros con ochenta y un céntimos (24.849.308,81 €).

En el año 2015 la aportación económica del Imsero ascendió a la cantidad de veintisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos dos euros con once céntimos (27.349.802,11 €)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las Escuelas municipales de música, dirigida a la Sra consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5106, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las Escuelas Municipales de Música, dirigida a la Sra consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se está desarrollando ningún plan de fomento y de ayudas económicas de contribución al mantenimiento de las escuelas municipales de música ya que en la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016* (BOC n.º 253, de 31/12/15) no se contempla ninguna partida presupuestaria destinada a este fin.

No obstante, la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias continúa con el asesoramiento en el procedimiento de creación, autorización y registro de las escuelas de música y/o danza.

Asimismo, aquellas escuelas municipales de música interesadas pueden participar en el proyecto de programas avanzados para el acceso a las enseñanzas de música de carácter profesional cuyo objetivo principal es garantizar el acceso a la enseñanza musical reglada, de cualquier alumno proveniente de las escuelas de música, que cuente con un perfil pre-profesional, con la participación de estos centros, de conservatorios y de la propia Administración educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5107, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.68.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL CENTRO INTEGRADO DE FP EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión es que la transformación del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional se produzca en el curso escolar 2017/2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1372 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5108, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.69.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL CENTRO INTEGRADO DE FP EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión es que el IES Zonzamas se transforme en Centro Integrado de Formación Profesional”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1373 Del Gobierno a la pregunta fe la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 5109, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL CENTRO INTEGRADO DE FP EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión es que la transformación del IES Zonzamas en Centro Integrado de Formación Profesional se produzca en el curso escolar 2017/2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1380 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nuevas plazas en dependencia para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 5110, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nuevas plazas en dependencia para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

NUEVAS PLAZAS EN DEPENDENCIA PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Plazas ocupadas: 159

Plazas de nueva creación: 664”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1398 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las jornadas de Formación Profesional Euskadi-Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 5111, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las jornadas de Formación Profesional Euskadi-Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS JORNADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EUSKADI-CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La principal conclusión es que la formación profesional, tal como está implementada en el País Vasco, representa un modelo a seguir de gran utilidad para nuestra comunidad autónoma. Para ello, ambas administraciones autonómicas van a continuar colaborando en esta materia. Está prevista una visita en junio del presente año a Euskadi y la constitución de un grupo de trabajo para continuar profundizando en las líneas de colaboración abordadas hasta el momento: la innovación, el emprendimiento y la formación profesional dual. Se elaborarán propuestas que puedan adaptarse y aplicarse en el contexto específico de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



**9L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la sal marina artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 5112, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la sal marina artesanal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA SAL MARINA ARTESANAL,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El derecho de explotación de salinas (tanto marítimas como terrestres) está regulado por la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y viene recogido expresamente en el artículo 1.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el RD 2857/1978, de 25 de agosto, además de estar sujeto a la correspondiente legislación en seguridad minera (RD 863/1985, de 2 de abril). Tanto la Ley de Minas, como el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera corresponden a Legislación Básica del Estado.

Esta regulación responde a la consideración de que las aguas forman parte del dominio público, y el derecho de su explotación por particulares debe otorgarse conforme a lo establecido en las leyes que les sean de aplicación. El litoral y las aguas costeras e interiores son de dominio público, y por tanto, el derecho a la explotación de sus recursos, entre los que se encuentran los de la sección B de la Ley de Minas, de acuerdo con la definición expresada en el artículo 23.1.b de la misma, se regula en su título IV.

Este hecho, sin embargo, no es impedimento para que un determinado recurso pueda ser considerado, además, como producto agroalimentario a todos los efectos; es decir, la Ley de Minas regula un derecho de aprovechamiento sin condicionar el uso final del producto, como ocurre, por ejemplo con las aguas minerales para consumo humano, las cuales son un producto agroalimentario.

En este sentido, la explotación de las salinas en general tiene un mercado mucho más amplio que el alimentario, ya que la sal posee diversos usos a nivel industrial. Es por ello que la consideración de uso agroalimentario es una característica adicional a la gestión de los derechos de explotación de recursos mineros y del todo compatible con la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pagos de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4999, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre pagos de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PLAN DE OBRAS PARA 2016 DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el mes de julio de 2009, en el que se iniciaron las obras hasta la actualidad, se han tramitado un total de 84 certificaciones de obras, cuyos importes y desglose se relacionan en el cuadro (\*) anexo que se adjunta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1416 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre certificaciones de obra de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 5000, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre certificaciones de obra de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

## CERTIFICACIONES DE OBRA DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el artículo 215 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación de estas obras, a los efectos del pago, la Administración expedirá mensualmente, certificaciones que comprendan la obra ejecutada durante dicho periodo de tiempo, cuyos abonos tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final, y sin suponer en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden. Es decir, el director de la obra expedirá las certificaciones mensuales de la obra realizada, remitiendo copia al contratista a efectos de que éste manifieste su conformidad o reparo, realizándose el pago de las mismas contra factura expedida por el citado contratista. Además el contratista tendrá derecho a percibir abonos a cuenta por acopios de materiales y gastos de instalaciones y equipos adscritos a la obra, en la forma y con las garantías establecidas en los artículos 155, 156 y 157 del Reglamento General de Contratos. Asimismo y tal como se informó en respuesta escrita a la PE-1413, desde el mes de Julio de 2009, en que se iniciaron las obras hasta la actualidad, se han tramitado un total de 84 certificaciones de obras, cuyos importes y desglose se relacionan en el cuadro (\*) anexo que se adjunta. Como puede verse en el cuadro, de los anticipos por acopios de materiales y equipos abonados al contratista desde el inicio de las obras, sólo están pendientes de amortizar 2.023.069,95 euros, que se prevé para el próximo año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre proyectos para la integración de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5113, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.76.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre proyectos para la integración de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

**PROYECTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005, como consecuencia de la intensificación del fenómeno migratorio, se creó con cargo a los Presupuestos Generales del Estado el ‘Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes, así como del Refuerzo

Educativo' que estuvo vigente hasta el año 2011 y por medio del cual las comunidades autónomas financiaban políticas para la acogida e integración de este colectivo.

Actualmente ante la falta de un instrumento financiero similar y tras una crisis económica que ha tenido como consecuencia recortes importantes en el área social, la posibilidad de intervención en este sentido se ha visto muy mermada. Aún así, el Gobierno de Canarias ha realizado un esfuerzo para desarrollar acciones imprescindibles en la atención a estas personas que se ha visto reflejada en los presupuestos del 2016.

- Subvención directa para el mantenimiento del centro de acogida gestionado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), único centro residencial y de atención a primeras necesidades, especializado y con financiación autonómica en la actualidad.

- Una partida para apoyar y/o financiar proyectos para la integración de inmigrantes que se encuentran viviendo en Canarias, cuyo objeto sea la formación de adultos o programas de gestión de la convivencia intercultural.

Hay que señalar también que se tiene conocimiento de proyectos muy destacados en materia de inmigración llevados a cabo por corporaciones locales y entidades de iniciativa social como son:

- Caritas Diocesana
- CEAR
- Cruz Roja
- Cabildo de Tenerife
- Observatorio de la Inmigración en Tenerife
- Fundación Proyecto Don Bosco
- Radio Ecce
- Fundación Ataretaco
- Asociación Raíz del Pueblo
- Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre actas levantadas por los inspectores de Trabajo en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5114, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre actas levantadas por los inspectores de Trabajo en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

ACTAS LEVANTADAS POR LOS INSPECTORES DE TRABAJO EN LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Materias investigadas	N.º actuaciones	N.º actas de infracción
Seguridad y Salud	124	7
Relaciones Laborales	52	2
Empleo y Extranjeros	25	1
Seguridad Social	207	18
Otras actuaciones	9	2
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>30</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas a la vivienda para personas con discapacidad en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5201, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas a la vivienda para personas con discapacidad en La Gomera en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A LA VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen ayudas específicas por discapacidad en el Plan de Vivienda.

No obstante, señalar que, en el año 2015, disfrutaron de la ayuda al alquiler para viviendas protegidas de promoción pública, dos unidades familiares, cuyos adjudicatarios tienen un grado de discapacidad igual o superior al 65 %”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas en situación de dependencia evaluadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5115, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas en situación de dependencia evaluadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EVALUADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez efectuada la correspondiente consulta a la base de datos del NSISAAD sobre la descarga de información correspondiente al 1 de abril pasado, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

## PERSONAS DEPENDIENTES EVALUADAS EN EL AÑO 2015 POR ISLAS Y GRADOS

ISLAS	GRADO I	GRADO II	GRADO III	SIN GRADO	TOTAL
EL HIERRO	11	7	11	10	39
FUERTEVENTURA	46	50	61	22	179
GRAN CANARIA	761	478	634	462	2.335
LA GOMERA	15	11	21	23	70
LA PALMA	110	53	54	57	274
LANZAROTE	90	88	109	77	364
TENERIFE	618	380	515	192	1.705
<b>Total</b>	<b>1.651</b>	<b>1.067</b>	<b>1.405</b>	<b>843</b>	<b>4.966</b>

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas beneficiarias de alquiler social en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5202, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre viviendas beneficiarias de alquiler social en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS BENEFICIARIAS DE ALQUILER SOCIAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de viviendas protegidas de promoción pública, titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, en régimen de alquiler son 12.381”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1488 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas con diagnóstico de fibromialgia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5001, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas con diagnóstico de fibromialgia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE FIBROMIALGIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 31 de marzo de 2016, de los pacientes con Tarjeta Sanitaria activa en la Historia Clínica de Atención Primaria (Drago AP), tienen registrado el diagnóstico de ‘Fibromialgia’ un total de 11.385 pacientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1489 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas con enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5002, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.82.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre personas con enfermedades raras, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se sabe que la prevalencia de pacientes afectados por alguna enfermedad rara es de menos de 5 casos por cada 10.000 habitantes. Con estas cifras se podrían hacer estimaciones teóricas del número de personas que potencialmente podrían presentar al menos una enfermedad rara en Canarias. No obstante, con el fin de acercarnos a la prevalencia real en nuestro medio, se está trabajando en el desarrollo de un registro autonómico de base poblacional que permita conocer con mayor exactitud el número de casos de estas enfermedades a partir de diferentes fuentes de información.

Entre tanto, contamos con los datos que nos ofrecen los registros de alta hospitalaria que en el periodo 2010-2013 han identificado 18.577 casos, correspondientes a pacientes diagnosticados de enfermedades raras que estuvieron hospitalizados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tratamientos oncológicos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5203, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre tratamientos oncológicos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo del GP Mixto, sobre:

TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A partir de la información solicitada a las Gerencias de Atención Especializada y de Servicios Sanitarios, se informa lo siguiente:

Area de salud/isla	N.º de pacientes
Gran Canaria	5.018
Lanzarote	593
Tenerife	5.191
Fuerteventura	108
El Hierro	113
La Palma	316
La Gomera	146

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre campañas de prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5116, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre campañas de prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad desarrolla actualmente las siguientes acciones:

Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Campaña de prevención del VIH en población vulnerable.

Campaña del Día Mundial del Sida: ‘Llegar a cero’. 1 de diciembre.

Día Internacional de la prueba de VIH. 20 de octubre.

Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual en población general.

Semana Europea de la prueba de VIH y Hepatitis C:

Del 20 al 27 de noviembre de 2015.

Programas de detección precoz de VIH:

- Programa de detección precoz del VIH con pruebas rápidas en entornos no sanitarios.
- Programa de detección precoz del VIH en la Red Canaria de Laboratorios.
- Promoción del diagnóstico precoz de la infección por VIH en la Atención Primaria de Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre concesión de pensión no contributiva por discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5117, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.85.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre concesión de pensión no contributiva por discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONCESIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA POR DISCAPACIDAD EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de gestión de la PNC, con fecha 13 de mayo, se obtiene la información que se detalla a continuación:

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ CONCEDIDAS EN 2015 POR ISLAS**

ISLA	PNC POR INVALIDEZ CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO
EL HIERRO	2
FUERTEVENTURA	46
GRAN CANARIA	499
LA GOMERA	11
LA PALMA	44
LANZAROTE	50
TENERIFE	715
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>1.367</b>

Fuente: Dirección General de Dependencia y Discapacidad. IMSERSO/NSISAAD.

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre viviendas públicas fuera de convenio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5204, de 6/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre viviendas públicas fuera de convenio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

VIVIENDAS PÚBLICAS FUERA DE CONVENIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen convenios suscritos de los que se deriven actuaciones en relación con las viviendas de promoción pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5118, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.87.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

## MINORACIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2012	2013
<b>COSTE DE GESTIÓN BFC (euros)</b>	39.778.242,21	42.970.459,28

• La cuantía en la que se ha minorado el Bloque de Financiación Canario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales de Canarias en el año 2012 fue de 39.778.242,21 euros.

• Esta cuantía fue minorado de la siguiente manera: 34.114.776,00 durante la distribución del BFC que se realizó en las entregas a cuenta a los cabildos y formalizaciones al presupuesto de la CAC durante 2012 y 5.663.466,21 en la liquidación definitiva efectuada en 2013.

• La cuantía definitiva se determinó mediante la Orden n.º 692, de 22 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, de liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2012 y de concesión de una aportación dineraria a los cabildos insulares destinada a compensar a las corporaciones locales canarias por el saldo de la liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2012.

• La cuantía en la que se ha minorado el Bloque de Financiación Canario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales de Canarias en el año 2013 fue de 42.970.459,28 euros.

• Esta cuantía fue minorado de la siguiente manera: 40.260.551,14 euros durante la distribución del BFC que se realizó en las entregas a cuenta a los cabildos y formalizaciones al presupuesto de la CAC durante 2013 y 2.709.459,28 euros en la liquidación definitiva efectuada en 2014.

• La cuantía definitiva se determinó mediante la Orden n.º 327, de 18 de junio de 2014, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, de liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2013 y de concesión de una aportación dineraria a los cabildos insulares destinada a compensar a las corporaciones locales canarias por el saldo de la liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5119, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre minoración del Bloque de Financiación Canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

#### MINORACIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2014	2015
<b>COSTE DE GESTIÓN BFC (euros)</b>	48.507.707,33	54.299.587,76

- La cuantía en la que se ha minorado el Bloque de Financiación Canario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales de Canarias en el año 2014 fue de 48.507.707,33 euros.

Esta cuantía fue minorado de la siguiente manera: 40.503.956,00 euros durante la distribución del BFC que se realizó en las entregas a cuenta a los cabildos y formalizaciones al presupuesto de la CAC durante 2014, 3.410.891,58 euros en la liquidación provisional realizada en diciembre en de 2014 y 4.592.859,75 euros en la liquidación definitiva efectuada en 2015.

- La cuantía definitiva se determinó mediante la resolución n.º 7, de 15 de mayo de 2015, de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, de liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2014.

- La cuantía en la que se ha minorado el Bloque de Financiación Canario por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales de Canarias en el año 2015 fue de 54.299.587,76 euros.

- Esta cuantía fue minorado de la siguiente manera: 48.777.298,00 euros durante la distribución del BFC que se realizó en las entregas a cuenta a los cabildos y formalizaciones al presupuesto de la CAC durante 2015 y 5.522.289,76 euros en la liquidación definitiva efectuada en 2016.

- La cuantía definitiva se determinó mediante la resolución n.º 57, de 15 de mayo de 2016, de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, de liquidación definitiva de los recursos financieros derivados del Bloque de Financiación Canario correspondientes al año 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-1530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Centro de Salud en Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5120, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.89.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto Centro de Salud en Llano del Camello, San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO CENTRO DE SALUD EN LLANO DEL CAMELLO, SAN MIGUEL DE ABONA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A través de una encomienda de gestión realizada al Ayuntamiento de San Miguel de Abona (convenio de colaboración), el Servicio Canario de la Salud inició en el año 2008 la construcción de un edificio destinado a consultorio local de las Chafiras en San Miguel de Abona.

De ese modo se construiría un nuevo edificio en una parcela cedida por el municipio de unos de 3700 m<sup>2</sup> en Llano del Camello.

El proyecto arquitectónico aprobado en el 2006 había previsto un edificio de una sola planta de 1500 m<sup>2</sup> y la posibilidad de futuras ampliaciones si se precisaran.

Esta obra estaba cofinanciada con Fondos Feder y el presupuesto previsto según proyecto era de 2 525 000 €.

En el año 2009 se produjo la paralización de la obra por causas técnicas que obligaban a redactar un proyecto modificado.

Cuando en el año 2010 tuvo entrada en el Ayuntamiento de San Miguel de Abona el proyecto modificado, se observó que se habían incluido aspectos no contemplados en las causas legales para modificar aquel contrato por lo que, desde el Servicio Canario de la Salud, se le instó a la resolución de los contratos con la empresa constructora y con los técnicos con el fin de reiniciar una nueva licitación del contrato para la ejecución de la obra, decidiéndose la recuperación de la gestión directa del expediente por parte de la Consejería de Sanidad quedando las obras paralizadas desde entonces.

El Servicio Canario de la Salud había invertido hasta aquella fecha 580 147,08 € en la obra, de los cuales 551 221,44 € correspondían a pagos efectuados en el año 2008 y 28 925,64 en el 2010.

La situación actual es la siguiente:

1. El solar se encuentra a medio desmontar.
2. El proyecto modificado necesita una actualización de precios y de cumplimiento normativo (Código Técnico de la Edificación).
3. En estos momentos se gestiona la actualización del proyecto, aunque no existe partida presupuestaria en el presente ejercicio para su ejecución, pudiendo preverse para el ejercicio 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre TEC-Terapias Electro Convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5003, de 1/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.90.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre TEC-Terapias Electro Convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

## TEC-TERAPIAS ELECTRO CONVULSIVAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La terapia electro convulsiva (TEC) se aplica en los siguientes hospitales del Servicio Canario de la Salud:

- Complejo Hospitalario Nuestra Señora de Candelaria.
- Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
- Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.
- Complejo Hospitalario Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
- Hospital Dr. José Molina Orosa.
- Hospital General de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre protocolo para las Terapias electro convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 5004, de 1/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre protocolo para las Terapias electro convulsivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

## PROTOCOLO PARA LAS TERAPIAS ELECTRO CONVULSIVAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe un protocolo único aceptado unánimemente a nivel internacional ni nacional para la aplicación de la TEC. Existen diversas recomendaciones realizadas por sociedades internacionales y nacionales, así como literatura científica, destacando básicamente, por ser las más comunes y por su prestigio, el ‘Consenso Español sobre la TEC’ de la Sociedad Española de Psiquiatría y ‘La práctica de la terapia electroconvulsiva, recomendaciones para el tratamiento, formación y capacitación’, redactado por el comité elaborador de la American Psychiatric Association.

Por lo tanto, dada la heterogeneidad señalada, los protocolos desarrollados en los distintos hospitales de Canarias presentan algunas diferencias entre ellos, aunque mantienen aspectos comunes en relación a los profesionales implicados, su coordinación y funciones, en cuanto a las indicaciones básicas y en lo que se refiere a las diferentes actividades realizadas según la fase respecto a la aplicación de la terapia: antes, durante y después de la TEC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5121, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Sector Primario está en permanente contacto con la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para la internacionalización del producto local, departamento con el cual hemos llegado a acuerdos para promociones conjuntas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1583 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5122, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.93.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de El Hierro en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Palma en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5123, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.94.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Palma en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PALMA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de La Palma en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5124, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.95.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de La Gomera en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1586 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5125, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.96.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2015/2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A ALUMNOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las empresas mediante el correspondiente convenio con la universidad en la que estudian, pueden acoger a los universitarios para la realización de las prácticas curriculares o no, en su propio entorno laboral y profesional. Y por otra parte, los universitarios están satisfechos porque les permite tener la primera experiencia con las organizaciones empresariales y públicas, ya que al mismo tiempo tienen la oportunidad de poner en práctica los contenidos asimilados. En algunos casos, las empresas que participan proporcionan de forma voluntaria a los estudiantes en prácticas unas bolsas de ayuda para compensar el desplazamiento e incentivar la realización del programa de formación de las prácticas en buenas condiciones.

Los estudiantes en función de sus capacidades y competencias adquiridas en las prácticas, se pueden transformar en jóvenes profesionales y al mismo tiempo hacen crecer su currículo. En definitiva estas prácticas son el camino hacia el mercado laboral es cada día más complejo a causa de la situación económica y la competitividad de las empresas, la transformación de los perfiles profesionales y la constante adaptación que tienen que hacer las organizaciones versus al mercado y al propio sector que pertenecen. El programa de prácticas universitarias representa la oportunidad más clara para formar nuevos profesionales que requieren las organizaciones en este entorno tan complejo, no solo para el cometido del desarrollo de tareas sino también desde el punto de vista del desarrollo de las competencias profesionales (habilidades, actitudes y aptitudes).

Toda empresa se le tiene que exigir planificación, sensibilidad e implicación en las prácticas, y por otra, los centros universitarios tienen que tener desarrollados los programas de prácticas en función de los diferentes perfiles curriculares de los diferentes estudios. Al mismo tiempo los centros universitarios tienen que trabajar con indicadores y filtros para aprobar la idoneidad de las prácticas en aquella determinada organización. Esto significa que se tiene que hacer una labor de información y asesoramiento a las organizaciones. Explicar con toda claridad en qué consiste el programa de prácticas, la adecuación del perfil curricular del estudiante y el proceso de la gestión de las solicitudes de prácticas. Si este proceder se da, no tiene porque existir ninguna anomalía en las prácticas del estudiante.

Los estudiantes son los actores principales, ya que se mueven por unos determinados intereses (tipo de tareas a realizar, nombre de la organización, prácticas con ayuda económica, ubicación geográfica, etc...) a la hora de escoger sus prácticas y sobre todo con visión de futuro a su inserción laboral. Fomentar las prácticas universitarias en las empresas es crear nuevos profesionales y transformar las empresas en más competitivas.

Las prácticas para los titulados universitarios, una vez terminan sus estudios de Grado o Master se encuadran dentro de los programas para la inserción laboral para los jóvenes cualificados que dependen del Servicio Canario de Empleo (SCE - Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias), que ha creado el Programa 'Cataliza', que busca dar experiencia profesional a los jóvenes menores de 30 años que posean un título universitario, de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad y no tengan una consolidada experiencia.

Esta Dirección General de Universidades no tiene competencias en el área de las prácticas e inserción laboral de los universitarios canarios, y por tanto, no tiene presupuestadas dichas ayudas, que le corresponderían, en su caso, a la Administración competente en materia de empleo del Gobierno de Canarias.

**Las condiciones generales del Programa Cataliza son:**

- La duración de las prácticas sería la establecida en cada plaza ofertada, teniendo en cuenta que no podrían ser superiores a seis meses.

- El horario máximo diario sería de seis horas. El horario de entrada y salida podría ser fijado de común acuerdo entre la empresa y los/as jóvenes en prácticas.

- El disfrute de la práctica comienza el mismo día de incorporación del o la joven a la entidad, y concluye una vez transcurrido el plazo de tiempo máximo establecido (6 meses), o producida su revocación o renuncia.

- La realización de prácticas es incompatible con la realización de prácticas en empresas bajo cualquier tipo de convenio o programa en cualquier organismo oficial o empresa privada en el mismo período, o con un trabajo remunerado. En caso de que alguna o algunas de estas circunstancias concurren en un candidato seleccionado, éste debería ponerlo en conocimiento de la fundación universitaria antes de aceptar la práctica.

- El importe de la bolsa de ayuda sería, 532,51 euros brutos mensuales, coincidente con el 100% del importe del IPREM. Sobre esta cantidad mensual se realizaría la oportuna retención del IRPF y seguridad social a cargo del beneficiario.

- Los participantes en el programa deberían realizar la formación programada una vez comenzadas las prácticas en empresa. Se expediría, a todos los participantes que superen dicha formación, un certificado acreditativo de la formación recibida.

**Becas, prácticas y empleo****Cementos Cosmos, SA**

Más información			
<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Puesto a desarrollar</b>	<b>Bolsa Ayuda (bruto/mes)</b>	<b>Inscripción</b>
3/5/2016 25/5/2016	Licenciatura/Grado en Química/CC. Ambientales/Ing. Química	600,00 €	

**Compañía Cervecera de Canarias, SA**

Más información			
<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Puesto a desarrollar</b>	<b>Bolsa Ayuda (bruto/mes)</b>	<b>Inscripción</b>
1/3/2016 25/5/2016	Matemáticas/Estadística/Economía/ADE	500,00 €	

**Consulting Integral 2000, SL**

Más información			
<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Puesto a desarrollar</b>	<b>Bolsa Ayuda (bruto/mes)</b>	<b>Inscripción</b>
5/4/2016 25/5/2016	Administración (Formación Profesional ó Universitaria)	426,01 €	

**Disa Atención al Cliente, SLU**

Más información			
<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Puesto a desarrollar</b>	<b>Bolsa Ayuda (bruto/mes)</b>	<b>Inscripción</b>
24/5/2016 31/5/2016	Ade/Economía/Cont. y Finanz./Empresariales	532,51 €	

**Disa Corporación Petrolífera SA**

Más información			
<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Puesto a desarrollar</b>	<b>Bolsa Ayuda (bruto/mes)</b>	<b>Inscripción</b>
20/5/2016 - 26/5/2016	Grado en Ing. Civil/Ing. Obras Públicas/Grado Ing. Edificación	532,51 €	
20/5/2016 - 26/5/2016	Ingeniería Industrial/Ing. Química con conocimientos en Eficiencia Energética	532,51 €	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2014/2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5126, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.97.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a alumnos de estudios universitarios para prácticas de inserción laboral el curso 2014/2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A ALUMNOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las prácticas curriculares son una asignatura más, para la puesta en práctica de los contenidos teóricos conjuntamente con las competencias adquiridas en su formación académica, que aparece en los últimos cursos de las diferentes carreras universitarias, como obligatorias en unos casos y opcionales en otros.

Todas las *empresas o instituciones* que quieren acoger estudiantes en prácticas tienen que adoptar, de acuerdo con sus propios recursos, una estrategia para la buena planificación y gestión de estas prácticas. Es decir, tienen que responder a las necesidades formativas, a nivel del perfil curricular del propio estudiante. No se puede permitir que las empresas formen a los universitarios de espaldas al perfil curricular. Hay que tener en cuenta que estos actores son universitarios en período de formación y que al mismo tiempo las prácticas pueden tener reconocimiento de créditos académicos o no, en función de los planes de estudio de cada centro universitario. Pero con independencia de estos reconocimientos de créditos o no, los estudiantes tienen que ser evaluados por su desempeño por parte de las organizaciones y los centros universitarios. Las prácticas tienen que retroalimentar a todos los actores implicados. Por un lado, *las organizaciones* forman personal cualificado (estudiantes universitarios) y por lo tanto hacen de *agentes sociales para la promoción y desarrollo profesional* y al mismo tiempo pueden provocar una futura inserción laboral en la misma organización o en otra distinta.

Las empresas acogen de buen grato los universitarios para formarles en su propio entorno, y los universitarios están satisfechos porque les permite tener la primera experiencia con las organizaciones empresariales y públicas y al mismo tiempo tienen la oportunidad de poner en práctica los contenidos asimilados, que en algunos casos dentro del convenio de colaboración se proporciona *una compensación al alumnado que participa en las prácticas, que se denomina de ‘bolsa de ayuda’*.

‘Cataliza Canarias’ es un programa creado para facilitar el acceso a una primera experiencia profesional. Además de servir para que mejores tus competencias y aprendas a desenvolverte en la realidad laboral es un auténtico trampolín para el empleo: más del 60% de las personas que participaron en 2014 consiguieron una inserción laboral. Así pues, el Programa Catalizados ofrece a los jóvenes con titulación de Canarias la oportunidad de tener su primera experiencia laboral, y una oportunidad de empleo.

Este programa del FSE para la inserción laboral para los jóvenes cualificados, que desarrolla el Servicio Canario de Empleo (SCE - de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias), busca dar experiencia profesional a los jóvenes menores de 30 años que posean un título universitario, de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad y no tengan una consolidada experiencia.

En definitiva, esta Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación y Universidades no tiene competencias en el área de las prácticas e inserción laboral de los universitarios canarios, y por tanto, no le corresponde participar en el programa de ayudas o becas de inserción laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5127, de 2/6/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.98.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de Fuerteventura en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5155, de 3/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.99.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE GRAN CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de Gran Canaria en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5128, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.100.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TENERIFE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de Tenerife en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/2014), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Píxel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5129, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.101.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la mediación escolar en los centros educativos de Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez del GP Mixto, sobre:

LA MEDIACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de actuaciones que tuvo la mediación escolar en los centros educativos de Lanzarote en 2015, realizamos las siguientes apreciaciones:

Si por actuaciones se refiere al número de mediaciones realizadas en los centros, es un dato que no tenemos registrado en la consejería, y esto es debido a que:

Según se indica en la orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la CAC (BOC 130, de 8/7/14), en el artículo 2 se indican las dos acepciones en que se plantea la mediación:

a) *Mediación formal*: aplicada en conflictos donde un alumno/a haya realizado una conducta contraria a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudicial. Así será utilizada como vía alternativa al modelo disciplinario; en todo caso respetando los principios básicos y garantías del procedimiento, entre los que se encuentra la confidencialidad del procedimiento y el deber de sigilo de la persona mediadora.

Sobre este tipo de mediaciones, cada centro registra sus posibles actuaciones, dentro del carácter confidencial que igualmente tienen los expedientes disciplinarios; y cada centro haciendo uso de su autonomía registra en su memoria anual los incidentes y vías de gestión utilizadas en la gestión de sus conflictos de convivencia.

b) *Mediación no formal*: es la forma más común y frecuente de utilizar la mediación en el ámbito escolar. Bien porque se ofrezca, o bien porque se solicite la intervención de un mediador cualificado, la mediación puede ser utilizada con cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea alumnado, familia o personal del centro, potenciándose su carácter flexible y adaptativo. La mediación no formal, será el procedimiento habitual para gestionar cualquier conflicto en el que interviene alumnado, quedando la mediación formal como procedimiento excepcional, para los casos señalados en el apartado anterior.

Este tipo de mediaciones, respetando las condiciones del principio de confidencialidad del proceso, pueden registrarse en el protocolo gestión de conflictos de convivencia o en otros documentos similares utilizados por los centros. Hemos venido realizando un pilotaje del uso de este protocolo (publicado en la web y ofrecido a los centros a través de la inspección) y ya confirmada su eficacia y efectividad estamos este curso trabajando en una aplicación informática que se integre en el Pincel Ekade. De esta forma garantizamos que sea utilizado por todos los centros y podremos realizar un estudio general del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros y que nos podría indicar el número de mediaciones desarrolladas en los centros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1609 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 5130, de 2/6/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.102.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes tramitados por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se informa que el detalle de los datos interesados es el siguiente:

Islas	Despidos	Sanciones	Salarios/cantidades	Otros	Total Asuntos
Fuerteventura	565	74	255	315	1210
Gran Canaria	5.644	334	2.507	1.820	10.305
Lanzarote	787	68	328	138	1.321
Tenerife	4.899	344	2.768	1.649	9.156
La Palma	124	3	121	40	288
El Hierro	0	0	0	0	0
La Gomera	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>12.019</b>	<b>823</b>	<b>5.979</b>	<b>3.963</b>	<b>22.280</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

